

ACTA No. 49

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 (Treinta) de Agosto del año 2011 (dos mil once), siendo las 09:00 A.M. (Nueve de la Mañana) en la sala de juntas de D.I.F., se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 45, 46, 47 y 48 correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas los días 31 de Mayo; 30 de Junio; 14 de Julio y 05 de Agosto de 2011, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Oficio No.TM/577/2011, que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, de los estados de origen y aplicación de fondos del mes de Julio del 2011, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 6) Solicitudes de transferencias de partidas suscritas por:
 - a) El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio No. 178/08/2011, por la cantidad de \$852.40.
 - b) El C. Lic. Juan Enrique Garcés Mosqueira, Oficial Mayor, por la cantidad de \$6,500.00.
 - c) La C. Lic. Isabel Guillermina Gutiérrez Cardeñas, mediante oficio No. 368/2011 por la cantidad de \$24,000.00.
 - d) El C. Lic. Juan José Cordero Gutiérrez, Director de Desarrollo Económico, mediante oficio No. 035-2011, por la cantidad de \$55,000.00.

- e) El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, por las cantidades de \$14,402.25 y \$49,998.00.
- f) El C. Cmte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal, por la cantidad de \$12,099.00.

7) Oficios Nos. 3544/2011, 3543/2011, 3545/2011 y 3722/2011, que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, en relación a las siguientes solicitudes:

- a) Solicitud de cesantía por edad avanzada que presenta la C. María Lourdes Valdez Garcia, empleada asignada al área de intendencia en DIF Municipal.
- b) Solicitud de pensión por viudez y orfandad, que presenta la C. Karla Denisse Badillo Carrillo, viuda del C. Humberto Arturo Robles Vargas.
- c) Solicitud de Pensión por Viudez que presenta la C. Catalina López López, por el fallecimiento de su esposo el Sr. Erasmo Maytorena Fontes.
- d) Solicitud de Pensión por Viudez que presenta la C. Guadalupe Quiroz Verdugo, por el fallecimiento de su esposo el C. José Jesús Vargas Valenzuela.
- e) Solicitud de Aumento de Pensión que presenta la C. Diana Arce Beltrán.
- f) Solicitud de Jubilación que presenta la C. Guadalupe Ortiz Barraza.
- g) Solicitud de Jubilación que presenta el C. Oscar Angulo Martínez.

8) Oficio No. 767/11, que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante el cual solicita **Primero:** Tenga a bien aceptar que se otorgue a favor del H. Ayuntamiento, mediante contrato de donación, una fracción de terreno con superficie de dos hectáreas, que se ubica dentro del predio denominado "Agua Zarca" al sur de esta Ciudad, a fin de que se destine a la construcción de la edificación que albergara los Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación, en los términos de la propuesta presentada por la C. María Guadalupe Bustamante Balderrama y **Segundo:** Instruya a los CC. Presidente, Sindico y Secretario, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto.

9) Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación a los siguientes punto: **Primero:** Tenga a bien aceptar la propuesta planteada y autorizar la desincorporación del régimen de dominio público Municipal, y el cambio de uso de suelo de área verde a equipamiento urbano de la fracción de terreno con superficie de 3,685.68 Metros Cuadrados ubicado en el Fraccionamiento Bella Vista de nuestra ciudad, se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y se procede a inscribir el mismo en el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, en esta ciudad, según corresponda; **Segundo:** Se autorice la donación a favor de la Secretaria de Educación y Cultura del

Gobierno del Estado de Sonora, dos porciones de terreno propiedad del H. Ayuntamiento de Nogales con Superficie de 6,364.806 Metros Cuadrados y la segunda con 3,685.68 Metros Cuadrados, respectivamente, lo que en total suma 10,050.48 Metros Cuadrados para la edificación de una escuela primaria en la colonia Bella Vista, ubicada al oriente de nuestra ciudad; **Tercero:** Se autorice al C. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que se suscriban todos y cada uno de los documentos que se requieran para la formalización del presenta asunto y **Cuatro:** En cumplimiento a la solicitud del donatario del terreno de mayor superficie, se autorice proponer a la Secretaria de Educación y Cultura, que la escuela que se propone construir se le otorgue el nombre de ALFONSO VILLASEÑOR MATIELLA.

10) Oficios Nos. 0394/0811 y 0395/0811, que presentan los CC. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario del Desarrollo Urbano y Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, en relación a los siguientes puntos:

- a) Solicitud de los ciudadanos de la Colonia El Conquistador, donde se autorizo la construcción por parte de la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano una estación de servicio para venta de gas L.P. de la compañía Hidrogas de Aguaprieta, S.A. de C.V., para que se determine el riesgo y el proceso de autorización para continuar con la operación de la misma o en su caso la revocación de las licencias.
- b) Solicitud de los ciudadanos de la Colonia Nuevo Nogales, donde se autorizo la construcción por parte de la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano una estación de servicio de gas carburación de la compañía Rivera Gas, S.A de C.V., para que se determine el riesgo y el proceso de autorización para continuar con la operación de la misma o en su caso la revocación de la licencia, anexándose copia de la solicitud de los vecinos.

11) Oficio No. 0383/0811, que presentan los CC. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario del Desarrollo Urbano y Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, mediante el cual solicitan aprobación y autorización en relación al Proyecto de Gas Natural Industrial, S.A. de C.V., de la ampliación de tubería para dar servicio a varios comercios y hospitales, ubicados sobre algunas avenidas de esta Ciudad.

- 12) Dictamen que emiten las comisiones de Ecología, Ciencia y Tecnología y Servicios Públicos así como Sindicatura Municipal, respecto a concesionar el Servicio Público de disposición final de basura, solicitando se apruebe el mismo en los precisos términos en que se expone en sus puntos del primero al quinto de dicho dictamen.
- 13) Informe de Seguridad Publica en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Julio y Agosto del año 2011.
- 14) Informe de Comisiones.
- 15) Lectura de Correspondencia.
- 16) Asuntos Generales.
- 17) Clausura de la sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: Vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria de Cabildo que vamos a llevar a cabo en esta sala de juntas de DIF Municipal, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a su consideración para su aprobación en su caso, adelante Secretario.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: muy bien, si hay alguna duda o comentario en el orden del día, sino se pide levantar la mano quienes estén de acuerdo.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo el cual se desarrollará esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Muchas gracias, ahora solicito al Secretario que desahogue el primero punto pasando lista de asistencia.

Estuvieron presentes en la sesión el C. José Ángel Hernández Barajas y los CC. Juan Ramón López Félix, Rosario Echeverría Sotomayor, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas, Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García Rosas, Mirna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia Palomares (Justifico Falta), así como los CC. Lic. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Señor Presidente existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, por lo tanto declaro instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día, Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 45, 46, 47 y 48 correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas los días 31 de Mayo; 30 de Junio; 14 de Julio y 05 de Agosto de 2011, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Secretario, nada mas quiero solicitarles si están de acuerdo que se lean únicamente los acuerdos de las actas favor de emitir su voto en señal de aprobación.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Unanimidad Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: adelante.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que nada más se lean los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias y extraordinaria celebradas los días 31 de Mayo; 30 de Junio; 14 de Julio y 05 de Agosto del año 2011 (Dos Mil Once).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 45, 46, 47 y 48 de las sesiones ordinarias y extraordinaria celebradas los días 31 de Mayo; 30 de Junio; 14 de Julio y 05 de Agosto del año 2011 (Dos Mil Once).- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Se nos paso en cada acta irla aprobando, verdad, bueno, la verdad es que si les tengo que pedir nada mas su autorización de acuerdo a cada acta que se leyó, entonces quienes estén de acuerdo con el acta No. 45 en los términos que se le dio lectura, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Unanimidad Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 45, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Mayo del año 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Quienes estén de acuerdo con el Acta No. 46 en los términos que se le dio lectura, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Unanimidad Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 46, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Junio del año 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Sigue, quienes estén de acuerdo con el Acta No. 47, en los términos en que se le dio lectura, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 47, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Julio del año 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Y por último, quienes estén de acuerdo con el Acta No. 48, en los términos en que se le dio lectura favor de emitir su voto en señal de aprobación.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 48, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 05 de Agosto del año 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Oficio No.TM/577/2011, que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, de los estados de origen y aplicación de fondos del mes de Julio del 2011, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con este punto, favor de levantar su mano en señal de aprobación, de la solicitud de la tabla de avisos de Tesorería, de publicar,

muchas gracias.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Siete.- Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Julio del año 2011, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Solicitudes de transferencias de partidas suscritas por: a) El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio No. 178/08/2011, por la cantidad de \$852.40; b) El C. Lic. Juan Enrique Garcés Mosqueira, Oficial Mayor, por la cantidad de \$6,500.00; c) La C. Lic. Isabel Guillermina Gutiérrez Cardeñas, mediante oficio No. 368/2011 por la cantidad de \$24,000.00; d) El C. Lic. Juan José Cordero Gutiérrez, Director de Desarrollo Económico, mediante oficio No. 035-2011, por la cantidad de \$55,000.00; e) El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, por las cantidades de \$14,402.25 y \$49,998.00 y f) El C. Cmte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal, por la cantidad de \$12,099.00.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se propone turnar estas solicitudes a la comisión de Hacienda, para su estudio y dictamen correspondiente, quienes estén de acuerdo turnar estas solicitudes a la comisión de Hacienda, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Unanimidad Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Ocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que las solicitudes de transferencias de partidas suscritas por: a) El C. Ing. Agustín

Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio No. 178/08/2011, por la cantidad de \$852.40; b) El C. Lic. Juan Enrique Garcés Mosqueira, Oficial Mayor, por la cantidad de \$6,500.00; c) La C. Lic. Isabel Guillermina Gutiérrez Cardeñas, mediante oficio No. 368/2011 por la cantidad de \$24,000.00; d) El C. Lic. Juan José Cordero Gutiérrez, Director de Desarrollo Económico, mediante oficio No. 035-2011, por la cantidad de \$55,000.00; e) El C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, por las cantidades de \$14,402.25 y \$49,998.00 y f) El C. Cmte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal, por la cantidad de \$12,099.00, se turnen a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Oficios Nos. 3544/2011, 3543/2011, 3545/2011 y 3722/2011, que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, en relación a las siguientes solicitudes: a) Solicitud de cesantía por edad avanzada que presenta la C. María Lourdes Valdez García, empleada asignada al área de intendencia en DIF Municipal; b) Solicitud de pensión por viudez y orfandad, que presenta la C. Karla Denisse Badillo Carrillo, viuda del C. Humberto Arturo Robles Vargas; c) Solicitud de Pensión por Viudez que presenta la C. Catalina López López, por el fallecimiento de su esposo el Sr. Erasmo Maytorena Fontes; d) Solicitud de Pensión por Viudez que presenta la C. Guadalupe Quiroz Verdugo, por el fallecimiento de su esposo el C. José Jesús Vargas Valenzuela; e) Solicitud de Aumento de Pensión que presenta la C. Diana Arce Beltrán; f) Solicitud de Jubilación que presenta la C. Guadalupe Ortiz Barraza y g) Solicitud de Jubilación que presenta el C. Oscar Angulo Martínez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se propone turnar estas solicitudes a la comisión de Hacienda, para su estudio y dictamen correspondiente, quienes estén de acuerdo turnar estas solicitudes a la comisión de Hacienda, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Unanimidad Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que las solicitudes que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, en relación a: a).- Solicitud de cesantía por edad avanzada que presenta la C. María Lourdes Valdez García, empleada asignada al área de intendencia en DIF Municipal; b).- Solicitud de pensión por viudez y orfandad, que presenta la C. Karla Denisse Badillo Carrillo, viuda del C. Humberto Arturo Robles Vargas; c).- Solicitud de Pensión por Viudez que presenta la C. Catalina López López, por el fallecimiento de su esposo el Sr. Erasmo Maytorena Fontes; d).- Solicitud de Pensión por Viudez que presenta la C. Guadalupe Quiroz Verdugo, por el fallecimiento de su esposo el C. José Jesús Vargas Valenzuela; e).- Solicitud de Aumento de Pensión que presenta la C. Diana Arce Beltrán; f).- Solicitud de Jubilación que presenta la C. Guadalupe Ortiz Barraza y g).- Solicitud de Jubilación que presenta el C. Oscar Angulo Martínez, se turnen a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Oficio No. 767/11, que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante el cual solicita **Primero:** Tenga a bien aceptar que se otorgue a favor del H. Ayuntamiento, mediante contrato de donación, una fracción de terreno con superficie de dos hectáreas, que se ubica dentro del predio denominado “Agua Zarca” al sur de esta Ciudad, a fin de que se destine a la construcción de la edificación que albergara los Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación, en los términos de la propuesta presentada por la C. María Guadalupe Bustamante Balderrama y **Segundo:** Instruya a los CC. Presidente, Sindico y Secretario, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si gustas explicar Síndico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal explica: Si, la propuesta que se le hace al Cabildo el día de hoy es para aceptar primeramente recibir en donación del particular que se menciona en el escrito anexo un terreno de dos hectáreas ubicado al sur de la ciudad y a su vez entregarlo al Poder Judicial de la Federación para que en él se edifique las

oficinas que albergan los Juzgados de Distrito que hoy se encuentran ubicados ahí en el centro y que pues como ya se ha indicado en ocasiones anteriores, ocasiona que por su lejanía con los Ceresos, con los centros de readaptación social pues los traslados de los reos Federales sean a gasto y costo del Ayuntamiento y demás, pues del costo que genera la alta peligrosidad que representa el traslado para acá para la colonia centro de Nogales, verdad, entonces es un tema que ya viene de la Administración inmediata anterior afortunadamente a nosotros nos tocó ya ahora si recibir un escrito en el que el Poder Judicial de la Federación está manifestando que el terreno que se propone cumple cabalmente con las necesidades de ellos es por eso que se solicita de parte de ustedes primeramente recibirlo y posteriormente recibirlo en donación a favor del Poder Judicial de la Federación para que inmediatamente este ordene la construcción de las oficinas que albergaran ahí sus instalaciones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, no sé si alguien tiene algún comentario o duda, entonces si están de acuerdo con la solicitud favor de emitir su voto en señal de aprobación.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Unanimidad Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal respecto a los siguientes puntos: **Primero.-** Se aprueba aceptar que se otorgue a favor del H. Ayuntamiento, mediante contrato de donación, una fracción de terreno con superficie de dos hectáreas, que se ubica dentro del predio denominado “Agua Zarca” al sur de esta Ciudad, a fin de que se destine a la construcción de la edificación que albergara los Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación, en los términos de la propuesta presentada por la C. María Guadalupe Bustamante Balderrama y **Segundo:** Se Instruye a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto, comuníquese a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias a todos, creo que es una buena noticia si los Juzgados Federales se mueven hacia el sur de la ciudad.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Tenga a bien aceptar la propuesta planteada y autorizar la desincorporación del régimen de dominio público Municipal, y el cambio de uso de suelo de área verde a equipamiento urbano de la fracción de terreno con superficie de 3,685.68 Metros Cuadrados ubicado en el Fraccionamiento Bella Vista de nuestra ciudad, se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y se procede a inscribir el mismo en el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, en esta ciudad, según corresponda; **Segundo:** Se autorice la donación a favor de la Secretaria de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, dos porciones de terreno propiedad del H. Ayuntamiento de Nogales con Superficie de 6,364.806 Metros Cuadrados y la segunda con 3,685.68 Metros Cuadrados, respectivamente, lo que en total suma 10,050.48 Metros Cuadrados para la edificación de una escuela primaria en la colonia Bella Vista, ubicada al oriente de nuestra ciudad; **Tercero:** Se autorice al C. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que se suscriban todos y cada uno de los documentos que se requieran para la formalización del presenta asunto y **Cuatro:** En cumplimiento a la solicitud del donatario del terreno de mayor superficie, se autorice proponer a la Secretaria de Educación y Cultura, que la escuela que se propone construir se le otorgue el nombre de ALFONSO VILLASEÑOR MATIELLA.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: También tiene que ver con desincorporar terrenos y donar un terreno, si nos quieres explicar.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal explica: Con gusto Alcalde muchas gracias, la propuesta ésta se hace de entregar en donación dos predios propiedad del Ayuntamiento a favor de la Secretaria de Educación y Cultura para que edifique una escuela primaria aquí en la colonia Bella Vista donde el Regidor fue a pintar una cancha ahí donde nos dijo, aquí cual es la particular del caso es esta, nosotros en sesiones anteriores recibimos de

Alejandro Villaseñor una donación de seis mil y pico de metros que ahí se menciona con exactitud en el escrito específicamente para una escuela y la promotora inmobiliaria del Municipio de Nogales promovió un convenio de Fraccionamiento con el Ayuntamiento y otorgo en donación una área verde que colinda con esta y que se propone se desincorpore para entregar la superficie de una hectárea a favor de la SEC y que se construya ahí la escuela, aquí la verdad la gestión tiene mucho que ver del propio Alcalde, de la Regidora Martha Laura Magallanes y del profesor Eduardo Limón en el sentido de que el predio que se está donando a la SEC es para cumplir y culminar una gestión del Alcalde para que se edifique ahí de parte de la empresa Nissan a su gasto y costo la escuela que va a estar allá en la Bella Vista, entonces nada más es poner a disposición de la SEC el terreno para que a la brevedad posible se concluya con la construcción de la escuela rápidamente de parte de dinero privado de la empresa y de parte del donador en este caso Alejandro Villaseñor el único requisito que puso fue que a la escuela se le pusiera el nombre de su señor padre creo que es muy válido hacer la petición sin embargo no nos corresponde a nosotros como Ayuntamiento otorgar el nombre a las escuelas y en el último párrafo nada mas, en el último punto petitorio se hace la petición que como Cabildo se haga la propuesta a la SEC para que se le otorgue este nombre y que sea ellos quienes validen de tal propuesta, no sé si alguien tenga alguna duda?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces si están de acuerdo con esta solicitud, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Unanimidad Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal respecto a los siguientes puntos: **Primero.-** Se aprueba aceptar la propuesta planteada y autorizar la desincorporación del régimen de dominio público Municipal, y el cambio de uso de suelo de área verde a equipamiento urbano de la fracción de terreno con superficie de 3,685.68 Metros Cuadrados ubicado en el Fraccionamiento Bella Vista de nuestra ciudad, se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y se procede a inscribir el mismo en el

Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, en esta ciudad, según corresponda; **Segundo:** Se autoriza la donación a favor de la Secretaria de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, dos porciones de terreno propiedad del H. Ayuntamiento de Nogales con Superficie de 6,364.806 Metros Cuadrados y la segunda con 3,685.68 Metros Cuadrados, respectivamente, lo que en total suma 10,050.48 Metros Cuadrados para la edificación de una escuela primaria en la Colonia Bella Vista, ubicada al oriente de nuestra ciudad; **Tercero:** Se autoriza al C. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que se suscriban todos y cada uno de los documentos que se requieran para la formalización del presente asunto y **Cuatro:** En cumplimiento a la solicitud del donador del terreno de mayor superficie, se autoriza proponer a la Secretaria de Educación y Cultura, que la escuela que se propone construir se le otorgue el nombre de ALFONSO VILLASEÑOR MATIELLA, Comuníquese a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto diez del orden del día: Oficios Nos. 0394/0811 y 0395/0811, que presentan los CC. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario del Desarrollo Urbano y Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, en relación a los siguientes puntos: a) Solicitud de los ciudadanos de la Colonia El Conquistador, donde se autorizo la construcción por parte de la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano una estación de servicio para venta de gas L.P. de la compañía Hidrogas de Agua Prieta, S.A. de C.V., para que se determine el riesgo y el proceso de autorización para continuar con la operación de la misma o en su caso la revocación de las licencias, y, b) Solicitud de los ciudadanos de la Colonia Nuevo Nogales, donde se autorizo la construcción por parte de la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano una estación de servicio de gas carburación de la compañía Rivera Gas, S.A de C.V., para que se determine el riesgo y el proceso de autorización para continuar con la operación de la misma o en su caso la revocación de la licencia, anexándose copia de la solicitud de los vecinos.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Señor Presidente, se encuentra con nosotros aquí un ciudadano y me pidió por mi conducto que si podía tomar la palabra sin afectar al Cabildo, señor acérquese es una de las personas que estuvieron al frente de los vecinos, quiere tomar la palabra para hacerle algunas inquietudes.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo en cederle la voz al ciudadano, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz en esta sesión ordinaria al Sr. Abel Fletes, mediante el cual expresa la inconformidad en relación a la instalación de una estación de servicio para la venta de gas L.P. en la Colonia Nuevo Nogales de esta ciudad, que se describe al inciso b), del punto 10) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En este momento hace uso de la voz el Sr. Abel Fletes, mediante el cual expresa la inconformidad en relación a la instalación de una estación de servicio para la venta de gas L.P. en la Colonia Nuevo Nogales de esta ciudad, que se describe al inciso b), del punto 10) del orden del día.

Una vez concluida la intervención el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias.

Interviene la C. Regidora Enedina Hero Moreno expresa: Mi participación en este caso es un caso que realmente nos ha llevado a todos los Regidores a preocuparnos por la situación que tenemos en cuanto a la solicitud de los vecinos y nos dimos a la tarea nosotros hacer un estudio, un análisis precisamente no nada más pensando en la gasera de Nuevo Nogales y en la gasera del conquistador, sino más que nada hacer un análisis global en Nogales y yo quiero agradecer mucho la participación del Ayuntamiento, la participación del Presidente Municipal donde tuvo una participación muy amplia y con una sensibilidad a este caso y que a eso estamos atendiendo más que nada, si me permiten quisiera leerles un formato a forma de dictamen de las normas que constituyen este permiso de uso de suelo, y se dispone y da lectura al escrito el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.- una vez

concluida la lectura comenta: yo creo que de este estudio más que un buen análisis por parte de nosotros los Regidores en que sugiero si se va a ir a comisión lo que es a Desarrollo Urbano, sugeriríamos nosotros en el caso los que intervenimos en el estudio, que se llevara a cabo bajo los veinte Regidores el análisis de la misma y que se consideren todos estos datos señor Presidente, en el sentido de que bajo este análisis nos damos cuenta nosotros el peligro que está en nuestra ciudad, entonces lo dejo a consideración del pleno y que se tome en cuenta este estudio, gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, lo legal es turnarlo a la comisión, quiere comentar algo Regidora?.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez expresa: Si, ya que lo que considera así la compañera Enedina, pues yo creo que sería revisar todas las gaseras, checar que todas estén dentro de las normas y que quedaran los veinte Regidores como comenta revisar todas las gaseras, entonces no se si esté de acuerdo Enedina?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: Pues sería lo ideal no, yo creo que no podemos ser a lo específico sino general, la Ley protege a la comunidad en general a todos los individuos y por lo tanto no podemos ser específicos, yo creo que este es tema de análisis.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, adelante Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Si, yo quisiera abundar a la petición que cualquier petición que llegue a la Dirección de Desarrollo Urbano sea canalizada, que no se vuelva a otorgar una licencia sino se otorga por Cabildo, yo creo que esto se está, nos estamos metiendo en problema con la comunidad, yo creo que a todos nos preocupa la seguridad social a todos no puedo decir a un partido político si a uno no, a un integrante de Cabildo si a otros no, yo creo que a todos entonces no podemos permitir que si una Dirección está otorgando esas licencias nos ponga ante la comunidad en entre dicho, esa es mi petición se las dejo en la mesa.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, esa ya es otra petición habría que revisar el Reglamento en todo caso para dar el siguiente paso, acuérdense que aquí hay solicitudes de ciudadanos que le tenemos que dar el curso legal para que ellos puedan tener un documento legal que les dé todavía mejor protección, si quieren nos enfocamos en ese tema en asuntos generales si quieren discutirlo lo discutimos, Regidora.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: Si, nada mas era para comentar yo creo que ahí tendríamos que checar escuchando la propuesta de la compañera Myrna Leyva, basarnos y ver hasta donde tenemos la facultad porque también sería quitarle facultades al Director, entonces nosotros revisar en que caso los Directores se pueden aprobar o no y cuando a ellos se les complique porque no cumplen algún requisito en la totalidad, entonces ya ser turnado a Cabildo para analizarlo pero si me parece que sería un poco tedioso estar nosotros también trabajando en cada permiso a la vez que le quitamos facultades al propio Director.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Lo digo con conocimiento de causa, claro que se puede y claro que somos autoridad.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia replica: No, yo no discuto eso Myrna, únicamente te comento que también tienen facultades los Directores que tenemos nosotros también que respetar.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Lo que pasa es que no se trata de quitar facultades, en cuestiones como en este caso o sea yo creo que no son cien permisos al mes, ni cincuenta permisos al mes, mi petición es y la propuesta que estoy haciendo es porque tenemos conocimiento de que tenemos facultad como Cabildo.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: Si, yo no discuto insisto, no discuto esa situación pero también ellos tienen la facultad de otórgarlos sin ser pasado por al Cabildo cuando cumple con los requisitos que se marcan.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: Bueno pues, contrapón en tu propuesta.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Okey, un punto yo secundo perfectamente todo lo que están diciendo todos los compañeros, me gustó mucho lo que dice Lupita tenemos que revisar lo que está pasando en las diferentes estaciones de servicios que ya están funcionando en la ciudad, aquí los ciudadanos no estuvieron en contra que les estén construyendo tanto en Nuevo Nogales como el Conquistador, pero que ha pasado en las demás colonias donde ya esta y sabemos perfectamente que no están cumpliendo con las normas, están llenando tanques, tanques que no cuentan con la seguridad y ponen en riesgo toda la ciudadanía, aquí tenemos que trabajar de veras y darle un cambio y pisar el cayo que tengamos que pisar pero que las cosas se hagan bien, tenemos que revisarlo y me gustaría mucho que nos incluyéramos todos los veinte Regidores y lo hiciéramos de de veras de consciencia y la otra aprovechando que esta el Sindico, aquí Sindico como representante legal del Ayuntamiento me gustaría hacerte una pregunta, si revocamos el permiso de construcción de la gasera del Conquistador, de la Nuevo Nogales, nos ponemos de fondo y clausuramos alguna de las gaseras que ya están en la localidad a que nos vamos a exponer como Ayuntamiento?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: Yo creo que es muy importante hacer todas esas acciones que se están promoviendo por usted Regidor, yo soy el primero que las apoyo pero si lo que buscamos es precisamente hacer que cada una de estas empresas cumpla con la Ley, estamos facultados para ir las a revisar y al momento de que se decida por x o y causa llegar a la clausura lo único que se tiene que hacer es hacer el procedimiento conforme a la Ley lo marca tenemos que respetarles las garantías de audiencia, las garantías de constitucionales, las máximas, porque, porque al final de cuentas son empresas que ya están operando y que en todo caso nada mas cumplir con las notificaciones conforme lo marca la Ley y ahí no tenemos porque preocuparnos por andar considerando o temiendo por represarías en este caso hablando jurídicamente hablando por daños y perjuicios o por alguna otra consideración yo creo que si de la verificación que se obtuvo resulta que alguna no cumple con ciertos aspectos y de eso le viene la cancelación del permiso y por ende la clausura de la empresa nada mas hay que apegarnos a lo que el librito marca, no podemos como Ayuntamiento por ser la máxima autoridad del Municipio cancelarla de plomazo por decirlo de alguna formar, vamos haciendo las notificaciones en este caso y que le

corresponde directamente a planeación en su momento y se le tiene que otorgar a los propietarios cierto tiempo para que manifiesten lo que su derecho convenga como lo marca la constitución y en su defecto ya si ellos desean algún término legal o algún procedimiento legal en su defensa pues atenderlo inmediatamente.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas pregunta: Entonces y las que están ahorita en construcción, bueno, las que están en construcción la de Nuevo Nogales, la del Conquistador a la hora de quitarles, revocarles el permiso cabe el amparo, porque los ciudadanos deben de saber que no nos queremos lavar las manos, deben de conocer todo transparente o puede el empresario ampararse?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: Claro que si, de hecho ya se amparó eh, el amparo es un recurso que le otorga la constitución a todos los mexicanos que confieren que con un acto de autoridad se le está violando en su perjuicio alguna garantía constitucional, entonces en el caso que nos ocupa muy particularmente de la Nuevo Nogales ya hay un amparo que lo que, no se está entrando al fondo del asunto o el señor no se está quejando o la empresa no se está quejando de que se la haya clausurado o que se le haya quitado el permiso, sino que está atacando las formas en cómo se le hizo a eso iba precisamente mi comentario de que lo que puede pasar en este amparo nada más es que se deje sin efectos la cancelación para que, para volver a empezar el procedimiento así conforme como lo marca la Ley, entonces si en todos los casos hay una serie de recursos en las que está en amparo pero también están los recursos administrativos y por ende también puede haber un tipo de demanda por si hay algún tipo de daños si así lo consideran los particulares, pero pues que se tenga la confianza de que de parte del Ayuntamiento estamos preparados Jurídicamente y tenemos algunos asesores para no dejar de lado y desprotegido al Municipio.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Porque estoy seguro que la mayoría de los que estamos aquí si es que el cien por ciento de los Regidores o los que conformamos el Ayuntamiento estamos a favor de que la ciudadanía tome la decisión y si la ciudadanía no quiere tener una estación de servicio pegado a su domicilio yo creo que estamos pasa apoyarlos y me da gusto Sindico y que la comunidad los vecinos aquí de Nuevo Nogales te

escuchen de que estas preparado para hacerle frente a eso y no salir con un problema peor que el remedio que la enfermedad.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal explica: Estamos trabajando incluso para defender la postura para defender la postura que se tome como Municipio que es la que ha estado autorizando e instruyendo siempre el presidente Municipal que es eso, que se cuide tanto las formas legales y aunque sea legal que no sea injusto, que se toma muy en cuenta la opinión de los vecinos.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas comenta: Bueno, por mi parte es todo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor José Guadalupe González Rosas expresa: Yo quiero preguntar hay un Reglamento exclusivo para las gaseras, en qué términos se entregan?., entonces porque no nos sentamos hacemos un Reglamento como lo decía ahorita Myrna, lo adecuamos a las necesidades y al peligro que se pueda dar mañana o pasado, entonces no se pueden estar otorgando los permisos sin saber o sin tener un Reglamento, entonces yo propongo en sí que revisemos un Reglamento nos sentemos aquí todos los Regidores, todo el cuerpo de Cabildo y que esto sea benéfico pues para la comunidad, viendo los peligros que se puedan ver más adelante recordando que los permisos que se entregaron anteriormente a la población era menos, hoy tenemos un aumento en nuestra población y en eso nos tenemos que basar, repito, propongo que revisemos un Reglamento para la gasera, gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, pues creo que ya hicieron todos los comentarios decirle a los vecinos de Nuevo Nogales, que sientan que todo el Cabildo los apoya estamos con ustedes en esta decisión, pero tenemos que cuidar las formas legales para poderle hacer frente al amparo que interpuso la empresa, ustedes ya han escuchado en las noticias como las empresas se amparan para que los Municipios no las puedan revisar o no podamos entrar a ser autoridad en

contra de ellos la más reciente fue la de los casinos que inclusive ustedes han oído en las noticias trabajan con amparos y el Municipio se queda atado de manos por eso esta solicitud, aquí el procedimiento lo estamos haciendo muy meticuloso para que el Sindico pueda hacer frente a esos amparos y les vamos a seguir pidiendo su ayuda lo más seguro es que vamos a trabajar directamente con ustedes en todos los recursos legales que tengamos que usar para poder y pedir que la estación se instale ahí, también vamos a usar recursos de negociación con las empresas, no queremos tampoco mandar un mal mensaje a las empresas que quieren invertir en Nogales de que no pueden hacer nada, entonces si vamos también a entrar por la parte de negociación a decirles donde hay terreno alejados de la ciudad donde cumplan bien con los requisitos y donde puedan poner sus estaciones de carburación, pero es muy importante ahorita que perciban que políticamente todos estamos con ustedes, nada más que por las experiencias jurídicas de las grandes empresas que trabajan con amparos tenemos que hacer el procedimiento bien legal, si estamos de acuerdo.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Nada mas como comentario, es donde entra la postura de mi compañera Myrna, si esos permisos tanto del conquistador como de Nuevo Nogales, hubieran pasado por Cabildo otra cosa fuera.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, ese es otro tema y digo ya nos vamos a meter por eso te digo a la discusión ya que analicemos todos los amparos que las empresas meten y yo no veo que hayan sido suficiente las decisiones de los Cabildos eh, cuando se ponen de acuerdo con un Juez logran el amparo y hacen negocios increíbles, pero si es otro tema a tratar y ya seria parte desde mi punto de vista de Gobernación y Reglamentación que ustedes como Cabildo definan y que también definamos los requisitos, aquí la cuestión yo creo que no es tanto que el Cabildo lo apruebe sino que en el requisito se establezca que los ciudadanos que conviven alrededor de ese edificio estén de acuerdo o no, yo creo que eso puede ser la parte Jurídica fundamental y va a tener más fuerza inclusive que la aprobación de Cabildo, pero ya me estoy metiendo en otro tema pues como les decía, el primer tema es pedirles su apoyo para que nos concentremos en los documentos legales que ahorita ocupa el Sindico que es atender que el Cabildo a través de la comisión fíjense lo meticuloso del caso que a través de la comisión de emita un dictamen se vote estoy seguro que todos vamos a votar a favor de la solicitud de los vecinos se ocupa un documentos legal que

ocupamos para hacerle frente al amparo, si me explique, entonces tenemos que dar estos pasos, Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: La propuesta que hago se va a asuntos generales entonces la podemos ampliar un poquito más, si?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, adelante Regidor.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: Gracias señor Presidente, quiero hacer mención de algo que considero muy oportuno, que bueno que usted ha tenido ese detalle de poder escuchar atentamente la participación de mis compañeros Priistas porque veo muy preocupados y yo coincido con ellos precisamente sobre el problema del gas de la distribución del gas, aquí hay cosas que a lo mejor debemos de analizar yo creo que en su momento la comisión lo hará y le daremos seguimiento con mucho gusto admiro mucho la participación de Alejandro, de Enedina, del Profe y de todos ellos y desde luego de mi compañera Myrna en tiempos anteriores era muy difícil precisamente ponernos de acuerdo en ciertos temas como en este tipo donde de alguna manera como dijo Alejandro a veces se pisan cayos pero tenemos que ver por la seguridad de los vecinos principalmente, que bueno que estamos viviendo tiempos modernos, que bueno que ahora si la gente, la ciudadanía sea escuchada por los Regidores, por el Presidente Municipal y qué bueno que nos vamos poniendo de acuerdo en esto por el bien de Nogales, quiero hacer mención y subrayar claramente que el Gobierno Municipal está trabajando unido Regidores, Sindico y Presidente en beneficio de la ciudad, los felicito compañeros priistas y comulgo perfectamente bien con esto que están haciendo que tiempos tan diferentes estamos viviendo, muchas gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, bueno nada mas insisto para darle la formalidad Jurídica al asunto se solicita quienes estén de acuerdo en turnar la solicitud de los ciudadanos de la colonia el Conquistador primero, lo vamos hacer por colonia, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva

García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la solicitud de los ciudadanos de la Colonia El Conquistador, para que se analice la autorización que se otorgó por parte de la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, para la construcción de una estación de servicio para venta de gas L.P. de la compañía Hidrogas de Agua Prieta, S.A. de C.V., y que se determine el riesgo y el proceso de autorización para continuar con la operación de la misma o en su caso la revocación de la licencia.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Y quienes estén de acuerdo también en turnar a la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, al solicitud de los ciudadanos de la colonia Nuevo Nogales, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Catorce.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la solicitud de los ciudadanos de la Colonia Nuevo Nogales, para que analice la autorización que se otorgó por parte de la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano para la construcción de una estación de servicio para la venta de gas L.P. de la compañía Rivera Gas, S.A de C.V., y que se determine el riesgo y el proceso de autorización para continuar con la operación de la misma o en su caso la revocación de la licencia, anexándose copia de la solicitud de los vecinos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: Se hace de la comparecencia de la Regidora Guadalupe Patricia Palomares.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, bienvenida, muchas gracias.

Se pasa al punto once del orden del día: Oficio No. 0383/0811, que presentan los CC. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario del Desarrollo Urbano y Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, mediante el cual solicitan aprobación y autorización en relación al Proyecto de Gas Natural Industrial, S.A. de C.V., de la ampliación de tubería para dar servicio a varios comercios y hospitales, ubicados sobre algunas avenidas de esta Ciudad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Igual se propone esta petición turnar a la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, para su estudio y dictamen correspondiente, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que la solicitud que presentan los CC. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario del Desarrollo Urbano y Ecología y Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, mediante el cual solicitan aprobación y autorización en relación al Proyecto de Gas Natural Industrial S.A. de C.V., de la ampliación de tubería para dar servicio a varios comercios y hospitales, ubicados sobre algunas avenidas de esta Ciudad, se turne a la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto doce del orden del día: Dictamen que emiten las comisiones de Ecología, Ciencia y Tecnología y Servicios Públicos así como Sindicatura Municipal, respecto a concesionar el Servicio Público de disposición final de basura, solicitando se apruebe el mismo en los precisos términos en que se expone en sus puntos del primero al quinto de dicho dictamen.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: Presidente, a mi me gustaría porque siempre se ha considerado los Consejos Ciudadanos aquí en este asunto me gustaría que se tuviera primero la opinión de los Consejos Ciudadanos de desarrollo urbano y obras públicas, para poder dar esta concesión para que vaya más fuerte y más sólida esta postura, me gustaría que nos esperáramos a esto, el próximo jueves sesiona este consejo entonces a lo mejor lo podríamos sacar en una extraordinaria.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Ya se hizo la petición lo único que nos falta es la respuesta formal de ellos por escrito y si estoy de acuerdo con la Regidora Martha Laura posponer una semana en una reunión extraordinaria.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, pues por lo delicado de la discusión es una concesión, yo creo que vale la pena tomar en cuenta a los consejos ciudadanos o colegios en su caso, Regidor.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Si, señor Presidente, de hecho yo firmé el dictamen y estoy completamente de acuerdo después de todas las presentaciones que nos hicieron la compañía que en un momento dado se determinara ojala y sea esa, la que presenta todo el proyecto de esto y la

verdad seríamos punta de lanza más que nada a nivel fronteras para poder tener este tipo de proyectos, pero si es importante, yo quiero hacer una aclaración nomás de que quede asentado en actas porque a mí lo que me preocupa más que nada es precisamente aquellos que llevan efecto el trabajo que desarrollan en cuanto a la captación de basura y que mueven la basura y todo, independientemente de lo que dice el dictamen habla claro pero a veces hay lagunas en un momento dado jurídicas donde los trabajadores en su momento al rato van a empezar a perder poder de precisamente del trabajo que desarrollan, yo quiero que quede asentado en actas aquí esto va a ser única y exclusivamente para el manejo de basura que será entregada por la recolección de los trabajadores del Ayuntamiento, que quede asentado en actas para que posteriormente dentro de las cuestiones Jurídicas si se presenta algo en contra de los trabajadores automáticamente haya una resolución por parte del Cabildo que quede asentado en actas donde esa sería una prueba fundamental jurídicamente hablando, eso es lo que yo solicito.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, pues todavía no se termina la presentación del dictamen pero creo que sus comentarios ya han sido tomado en cuenta por las comisiones, muy bien, no se Secretario aquí procede votar que se posponga?., muy bien, entonces quienes estén de acuerdo en posponer esta decisión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que el punto 12) del orden del día, en relación al dictamen que emiten las comisiones de Ecología, Ciencia y Tecnología y Servicios Públicos así como Sindicatura Municipal, respecto a concesionar el Servicio Público de disposición final de basura, se posponga su aprobación para hacerlo con posterioridad en próxima sesión a celebrarse.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto trece el orden del día: Informe de Seguridad Publica en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Julio y Agosto del año 2011.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo en cederle el uso de la voz al Director y Subdirector de Seguridad Pública, favor de levantar su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz en esta reunión ordinaria al C. Cte. Raúl Suarez Gabriel Sub-Jefe de Policía Preventiva, para que rinda su informe en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación de los meses de Julio y Agosto del año dos mil once.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante comandante.

El C. Cte. Raúl Suarez Gabriel Sub-Jefe de Policía Preventiva, explica en relación a la presentación del informe de a las actividades realizadas dentro de la corporación de los meses de Julio y Agosto del año dos mil once, asimismo informa que cumplen un año aquí en Nogales con el cargo de Director y Subdirector.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas felicidades por este año que cumplen en estos cargos a los dos, adelante Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Yo más que nada quisiera hacerle una observación al Director, felicitarlos porque cumplen un año aquí en Nogales y lo felicito de verdad, por otro lado me llamó mucho la atención en que las transferencias que está solicitando al Cabildo y que ya fueron turnados a la comisión de Hacienda, yo le sugiero y le recomendaría que reconsiderara la transferencia que quiere usted hacer sobre la alimentación de personas en

proceso de rehabilitación y mandarlo a la adquisición de equipo de cómputo, creo que justificamos mal los recursos en los alimentos de las personas en proceso de rehabilitación que pensar en usar esos recursos en equipo de cómputo, hay una situación que se nos ha venido presentando a nosotros que se están quejando mucho sobre las celdas de material de limpieza, porque no pensar mejor si realmente tiene usted la partida a disposición de trasladarla así de esa forma, la pregunta sería cuanto tiene usted en alimentación para trasladar esos recursos?.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal responde: No le puedo decir con exactitud cuál es la cantidad, ya que me apoyo con un administrativo yo, pero en su momento yo le puedo resolver esa pregunta.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: La recomendación sería esa porque no pensar en pasarle recursos mejor a material de limpieza si es que está sobrada la partida y no pasarla a equipo de cómputo, como quiera que será el Presidente Municipal se puede comprometer con usted, primero por tantas gestiones que ha hecho por Subsemun incluso por infraestructura social porque no pasarle recursos para equipo de cómputo y dele chanza a los recursos que tiene autorizados, si, por favor.- responde el C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal: si como no.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Hemos recibido algunas quejas sobre las celdas, que programa de limpieza hay en lo que es el área?.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal responde: Tenemos distribuido de hecho el Administrativo se encarga a través de la petición de cada encargado de la Delegación cuando requieren material, entonces es un proceso que se llena lo solicitan y ya a su vez también se requiere a Oficialía Mayor y ya se le otorga el material.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas pregunta: Entonces no tenemos una persona que se encarga de la limpieza en cada una de las delegaciones?.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal responde: Si, como no, un personal para eso, de hecho ya fuimos supervisados por la Secretaria de Salud ya estamos aprobados y todo hubo observaciones y fueron considerados ya.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continua: El la siguiente intervención nos pueden traer el informe de la secretaria?.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal responde: Si, hago una presentación ahí de la secretaria donde hubo observaciones y eso y recomendaciones sobre la iluminación cosas de ese tipo pero se han estado revisando.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Perfecto, gracias.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Yo quisiera agregar nada mas en el primer punto Regidora, creo que tenemos una buena oportunidad en la comisión de Hacienda de analizar precisamente considerando este dinero que se está solicitando para hacer la transferencia y buscaremos la manera de justificar o que justifique plenamente el Director en su momento ahí en la comisión de Hacienda es lugar me parece mejor hacerlo, pero también quisiera agregar que en esta revisión que hizo salubridad si encontraron algunas cosas, si se hicieron algunas observaciones se está trabajando verdaderamente comprometidos a dar respuesta porque nos marcaron tiempo para resolver ese asunto de la limpieza, si hay material, si hay una persona indicada para la limpieza, pero es un poco difícil conservarla, mantenerla, estamos buscando la manera y luego trabajamos con el Director buscando la forma que podamos mantener ahora si en mejores condiciones las celdas, creo que es justa la petición que hacen ustedes, muchas gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora Myrna.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Señor Director para felicitarlo por su trabajo por este año y decirle que cuenta con nuestro apoyo pero si hay que ponerle más ganas a la cuestión de las celdas de limpieza es muy importante, cayó una compañera aquí.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal pregunta: Señor Director, me puede decir cuántos homicidios hubo en Agosto y Julio por favor?.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal responde: En el mes de Julio se calificó en once acciones fueron catorce homicidios y en el mes de Agosto tuvimos dos homicidios iniciamos el mes tuvimos un secuestro que hemos coordinado con la Policía Estatal Investigadora y con la Estatal Preventiva como en inicio a esta Dirección a mi cargo hemos coordinado acciones de inteligencia con ellos y hemos estado apoyando el primero tuvimos un secuestro lo logro investigar y se logro detener a las personas siendo personas que llevaban varios eventos de privación ilegal de la libertad que en su momento al requerir dinero se convirtió en secuestro, en eso se detuvo la persona lo arraigamos ya están internados creo que el día de ayer salió en los medios de comunicación, en el de ayer tuvimos un homicidio también que es el segundo en este mes también se logró la presentación de las personas que estuvieron en el lugar de los hechos, entonces lo que va del mes de Agosto vamos aventajando, creo yo que la clave de esto ha sido la buena coordinación con todas las dependencias y como eso me ha estado dando resultado pienso continuar de esa forma.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares pregunta: Con Federales también?.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal responde: Si con los Federales, de hecho acaba de llegar el subdelegado de la Procuraduría General de la República el día de ayer estuve

con él hubo una entrevista con él y de hecho manifestamos las mismas acciones y viene a sumarse en la inteligencia de que el personal del AFI es un poco escaso ahorita pero acciones que llevan a través de una averiguación previa nosotros como Policías Municipales estamos facultados para auxiliarlos a ellos a través de un oficio.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Pero la Federal Preventiva?.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal responde: La Policía Federal Preventiva también insistimos existe una división que viene siendo fronteriza y otra división caminos y otras de fuerzas Ferales, ellos tienen su estrategias están unidos con nosotros existe la comunicación con ellos y pues ellos son enviados de Hermosillo, México.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Director.

Se pasa al punto trece del orden del día: Informe de Comisiones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gobernación y Reglamentación, nada, gracias, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, algo que informe, responde la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, vamos a presentar cuatro dictámenes en asuntos generales, continuando el C. Presidente Municipal, se presentan en asuntos generales, Industria y Comercio algo que informar, nada, gracias, comisión de Turismo, algo que informar, comisión de Seguridad Publica, se da por informado el reporte, comisión de desarrollo urbano y obras públicas, dictámenes que pasan en asuntos generales, muy bien, comisión de servicios públicos, nada, comisión de Educación y Cultura, algo que informar.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara, da lectura al informe que presenta la comisión de Educación y Cultura en relación a las actividades realizadas del mes de Agosto del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muchas gracias, Salud, nada, desarrollo rural.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de desarrollo rural del mes de Agosto del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, gracias Regidora, comisión de asistencia social, nada, comisión de Transporte Urbano.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Transporte urbano del mes de Agosto del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Gracias, comisión de Ecología y medio ambiente, nada, Diversiones y Espectáculos, nada, desarrollo económico y promoción del empleo.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de desarrollo económico y promoción del empleo del mes de Agosto del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Comisión de Deporte y recreación.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de deporte y recreación del mes de Agosto del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Gracias Regidor, comisión de la Juventud, adelante.

El C. Regidor Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de la Juventud del mes de Agosto del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muchas gracias, Asuntos de la Mujer y prevención de la violencia intrafamiliar.

La C. Regidora Rosario Echeverría Sotomayor informa: Si señor Alcalde, yo quiero pedir el consentimiento a mis compañeros del Pleno en el tiempo de informe de comisiones para presentarles el testimonial grabado de una usuaria del refugio, obviamente junto con su consentimiento les pido su atención y su respeto, el objetivo de presentarles este testimonial es que escuchen de primera mano lo que se está haciendo en la comisión, es un video que dura cinco minutos.- manifestando el C. Presidente Municipal: adelante.- por lo que proceden a pasar el video., una vez concluida la presente la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: además Alcalde hacer del reconocimiento a este Ayuntamiento y a usted que lo encabeza agradecerles a todos a cada uno de los compañeros Regidores por haber aprobado este presupuesto para el albergue es una situación noble somos el segundo Municipio en el Estado que cumple con la Ley de acceso de la Mujer, es el único albergue Municipal en Hermosillo opera a través de un patronato aquí se maneja y es manejado por el Municipio o sea por cuestión de presupuesto, entonces quiero reconocerle como integrante y como secretaria de la comisión de asuntos de la mujer como mujer por la preocupación que tenemos de poder brindar a las mujeres lo que no existía en Nogales, un hogar, un refugio donde puedan albergarse ellas y sus familias, alimento seguro, apoyo psicológico, Jurídico, además del ánimo que se les brinda a través de las cuidadoras, yo quiero agradecerles a todos y felicitarlo presidente porque es el primer Presidente que en Sonora lo tiene en el Ayuntamiento, o sea un refugio es algo que mandata la Ley y que Nogales de todo el Estado es el único Municipio que cumple con ese refugio, felicidades Alcalde yo quiero pedir un aplauso para cada uno de nosotros y el Alcalde por haber aprobado este presupuesto, interviene el C. Presidente Municipal: ustedes Regidoras de la comisión que le han echado muchas ganas.- continuando la C. Regidora: y pedirles a todos que no dejemos de lado el ver el asegurar el presupuesto para el próximo año del albergue, porque queremos dejarlo bien cimentado, queremos dejarlo bien apoyado para que la próxima Administración quien llegue el albergue siga operando a favor de la mujeres que lo necesitan, yo si les quiero pedir un aplauso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias y felicidades, oiga no sabe si ya conectaron el medidor de dos vías para las celdas solares?., responde la C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara: no todavía no, continuando el C. Presidente Municipal: Innovación Administrativa es la última, nada que informar.

Se pasa al punto quince del orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, informa: No hay correspondencia.

Se pasa al punto dieciséis del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: El primer punto es, Dictamen que emite la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, respecto a los valores catastrales para su aprobación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, da lectura al dictamen que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a las tablas de valores unitarios de terrenos que corresponderán al ejercicio 201, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces quienes estén de acuerdo con el dictamen, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: mayoría, Presidente

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciocho.- Se aprueba por Mayoría de Quince votos a favor, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, quedando de la siguiente manera: **Primero:** Una vez analizada el acta y las tablas de valores que fueran presentadas por el Consejo Catastral Municipal y documentación anexa que fundamenta el estudio realizado, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica **APRUEBA LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE TERRENO QUE CORRESPONDERAN AL EJERCICIO 2012**, en los precisos términos en que fueron expuestas y aprobadas por dicho Consejo Catastral y Registral, anexando las tablas a las cuales nos remitimos en obvio de repeticiones innecesarias.- Los demás valores que no fueron modificados según lo expuesto vía escrito por el Consejo, quedarán iguales y serán aplicables los del año 2012; **Segundo:** Se remita al Congreso los Valores Catastrales para su aprobación.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Si, mire yo estuve presente en la mayoría de las reuniones que se llevó a efecto este proceso y la verdad en la última reunión pues realmente no, como que se desvirtuó en lo que estábamos trabajando que le quiero decir con esto, de hecho se suscitó una propuesta por un Regidor que fue aceptada en la cuestión de la homologación de los terrenos, pero yo hice la observación y dije muy claro que homologar por homologar no puede ser, toda vez que en el momento de ver un terreno sobre otro automáticamente el precio del terreno va acceder un porcentaje desproporcionado en el momento en que ese dueño de ese predio pague, entonces se va a suscitar un problema que es importante decirlo porque para mí homologar es bueno o sea lleva un proceso para poderlo llevar a efecto y así no exista tanta diferencia pero no lo podíamos hacer de un año para otro que esto sería paulatino para que en su momento todo mundo pague lo que realmente le corresponde a su vez había gente que estaba pagando más habría que hacerlo al revés y eso es lo que llevamos en efecto, pero desafortunadamente en la última reunión se suscitó algo muy disparatado, entonces yo hice la observación de que homologar es muy bueno la propuesta estaba correcta, pero no podemos homologar por ejemplo si un predio pagaba doscientos pesos no podíamos subirlo de golpe a quinientos porque

automáticamente pagaría mas del cien por ciento del aumento, entonces tendríamos que ser muy claros en ello, y yo hice la observación pero desafortunadamente se empezó a manejar la cuestión de que había que votar entonces automáticamente nos mayoritario a los que en un momento dado estábamos de esa manera, yo hago la observación porque aquí había consejos ciudadanos era un comité ciudadano y nosotros nos estábamos comportando realmente como ciudadano eso era lo que nosotros estamos haciendo en el proceso, nomas que al último fue lo que sucedió, porque todo el proceso iba bien ahí fue donde empezó a fallar, esa es muy observación por lo tanto yo no estoy de acuerdo en ello más que nada, la idea es buena el procedimiento ya a lo último fue mal porque lo demás todas las zonas están más o menos calculadas en los cambios y del mérito y todas esas cosas, de hecho se manejo el de mérito en este tipo de situación pero ya están medidas las formas de esas zonas, esa es mi inconformidad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Alcalde yo apruebo lo que dice mi compañero y yo tengo un consejo este año y el año pasado en el consejo catastral se invito a todos los Regidores para que en el momento que llegue todos los trabajos de los valores catastrales tengamos el conocimiento, sin embargo yo no estoy de acuerdo ya que la Ley creo que marca que nada mas dos Regidores Presidentes de Hacienda y no sé qué otra comisión son los que deben de estar, yo le digo esto si yo invitara a todos los Regidores ojala se tome en cuenta la asistencia porque como comentó mi compañero el último día haga de cuenta que votamos solamente Regidores teníamos la mayoría, la verdad votamos personas que no deberíamos de votar porque ni yo debería de votar porque no soy Presidenta de esas comisiones y creo que se desvirtuó algunos ingenieros no aprobaban los aumentos sin embargo como los Regidores tenían mayoría se hicieron todos estos aumentos, entonces nosotros no estamos a favor de estos valores catastrales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, queda asentado su opinión, Regidora.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, expresa: Si, nada más para comentar Alcalde de igual forma como presidenta de la comisión de hacienda se me solicito que estuviera presente, también la otra Regidora que marca que tiene que estar presente en este consejo catastral es mi compañera Diana como presidenta de la comisión de obras públicas asistimos a todas las reuniones que se realizaron por la mesa catastral, por el consejo catastral trabajamos en visitar cada uno de los polígonos que nos toco revisar y no únicamente trabajamos Regidores estuvimos respaldados por los que fueron peritos valuadores por lo que fueron los dueños de terreno en este caso nosotros nos basábamos mucho en el sector que nos tocaba a nosotros por los que venden los terrenos porque tratábamos de homologar los terrenos a los valores comerciales, ellos nos decían que ese era el gran rezago que existía en Nogales que al momento de querer vender un terreno nunca es un valor real el que se otorga por catastro con lo que ellos otorgan como valuadores, tratamos de manejar esa misma tónica en ese mismo sentido podemos hacer una explicación rápida todo lo que fue habitacional realmente quedo igual prácticamente igual que el año pasado no hubo ningún aumento en lo habitacional únicamente aquellos predios que en su momento eran registrados como terrenos en breña y hoy en la actualidad se encuentran con construcción se les dio el valor como casa habitación y aquellos terrenos que también eran considerados en breñas y que no se contaban con servicios y que en la actualidad se encuentran con servicios y que se encuentran con trabajo fueron homologados a terrenos con valores similares, nosotros no consideramos que haya sido una votación en masa para favorecer a lo que era la propuesta final puesto que desde un inicio estuvimos trabajando la propuesta equipo por equipo y se le tomó en cuenta a todos el consejo catastral y la mayoría fue la que decidió el final y nosotros también estamos conscientes hacia el lado de la homologación pero lo platicábamos mucho la homologación no es únicamente a la alza hubo homologación a la baja en aquellos sectores donde nosotros considerábamos que era un terreno que estaba subvalorado nosotros lo comparábamos y lo homologábamos con valores fueron con terreno de menos valor, o sea la homologación no implica que es una homologación a la alta y que todo subió así como fue a la alta en algunas ocasiones porque no se estaba actualizado también fue a la baja aquellos que estaban por un valor por arriba de lo que marcaba la mayoría, entonces fue un trabajo la verdad de varios meses en el que estuvimos invitados todos los Regidores y si tenemos la lista de asistencia ojala catastro nos las hubiera hecho llegar que fue mínima la participación de los Regidores en ese sentido.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Myrna.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Si, una pregunta Alcalde el dictamen puede pasar por Cabildo si de alguna manera ocho Regidores estamos en contra de este trabajo que va a venir a aumentar el impuesto predial el próximo año?.- responde el C. Presidente Municipal: claro es un dictamen.- continuando la C. Regidora: si, pero no requeriríamos o que de alguna manera un porcentaje de Cabildo estamos en contra de esto, porque si bien es cierto lo que dice Claudia no asistimos la mayoría de las reuniones pero porque se veía y hubo gente empresarios reconocidos de Nogales que estuvieron en contra de esto, o sea estuvieron en contra de que se aumentara de algunos Regidores, porque no nada más tenemos que ver el aumento o ver la cuestión de la recaudación volvemos a lo mismo o sea tenemos que trabajar para apoyar a la ciudadanía y cobrar el impuesto que me marca la Ley y mi pregunta fue esa nada mas, o sea puede pasar un dictamen aprobarse por Cabildo por mayoría si es así pues que de alguna manera la ciudadanía sepa que ninguno de los Regidores de oposición estamos autorizando lo que viene el próximo año.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, Regidor René.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo comenta: Si Alcalde gracias, nada más para aclarar algunos puntos porque siento que no es a la alza lo que se está manejando número uno, a mí me tocó participar también en el consejo catastral del año pasado y específicamente en la zona que nos tocó trabajar nos dimos cuenta incluso hizo el comentarios en la última junta que era necesario a lo mejor ya homologamos en el año anterior, en esta otra nos tocó esta zona pero tuvimos la oportunidad de observar como a lo mejor otro equipo quería irse a la alza algo que nosotros ya habíamos homologado, entonces fué ahí como surgió el comentario incluso se bajaron algunos valores catastrales, entonces a lo que quiero llegar con esto es que para que este trabajo este ejercicio se llevo a cabo un trabajo especial donde como lo mencionaba el Regidor Curlango pudimos plasmar todo en un plano de tal manera que podamos comparar de una zona a otra, eso nos permito porque no hay un criterio establecido falta mucho trabajo que hacer en catastro que es una de las sugerencias que en este caso también vamos hacer, pero aquí lo más

importante Alcalde es que ese trabajo nos permitió a nosotros poder ver un panorama y lo único que estamos haciendo nosotros es modificar y muchos valores fueron a la baja pero son valores de zonas es muy importante aclarar esto porque no significa que si yo aumento el valor de zona significa que estoy aumentando el cincuenta o al cien por ciento los valores, estoy únicamente diciendo que ese valor es lo que corresponde a esta zona pero para al cálculo ya total del predial se toma en cuenta el factor inflacionario, se toma en cuenta la construcción, los metros cuadrados son muchos elementos que integran ese valor o lo consiguiente aclaro no significa que el hecho de que yo aumento un veinte por ciento de la zona significa que aumento el veinte por ciento del valor catastral eso hago la aclaración, número dos, acuérdense que la última palabra en cuanto a esto nosotros hacemos una aprobación y esto tiene que pasar por el Congreso, el Congreso es el que en un momento dado va a dar la aprobación final de lo que nosotros estamos presentando, yo creo que es importante hacer todos esto porque una de las discusiones que también tuvimos fue que está abierto y que se tenía que trabajar un poquito más todavía sobre los deméritos eso es muy importante los deméritos, la zona te puede constar tanto pero ya en particular aplican los deméritos y es el conjunto que nosotros estamos observando y como dice la Regidora Claudia en lo general los valores catastrales no fueron a la alza principalmente en lo que viene correspondiendo a las zonas habitacionales fueron los aumentos nada mas fueron para aquel entonces todavía se estaba considerando como terreno en breña y que ahora la constructora ya notifico y que ahora le corresponde aclara el dueño de la casa habitacional pagar el predial correspondiente y de acuerdo a la similitud que en este caso aplica para otra zona eso fue un trabajo muy importante porque por lo menos ahora ya tenemos un panorama y no nos basamos simplemente en el criterio que a lo mejor pudiéramos haber adquirido con esta experiencia sino que principalmente ya hay una homologación incluso entre zonas eso era lo más importante y es un paso que desde mi punto de vista se dio en este ejercicio, es todo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, nos queda claro entonces que este dictamen no significa aumento en los valores catastrales y en los prediales tampoco, muy bien, Regidor Juan Ramón.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: No, era lo mismo señor, definitivamente que quede claro no se trata de aumento en los prediales, está bien, es lo mismo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Yo más que nada quiero hacer una observación a lo que menciona Claudia, en cuanto a la asistencia de los Regidores yo creo que desde el inicio que estuvimos en la cuestión del Consejo vimos por parte de catastro una irregularidad y digamos quien no recibió un mensaje que iba a ser una reunión a tales horas y después recibíamos que se suspendía no fueron una ni dos veces, entonces yo creo que ahí hay que considerar que mucho de nosotros tenemos algunas juntas pendientes como juntas incluso de trabajo y se empalmaron muchas veces la situación de catastro en las reuniones no quiero justificar eso de que no es justificación, pero si tendríamos que tomar en consideración porque catastro muchas veces suspendía las reuniones, pero más que nada señor Presidente yo quiero ser muy objetiva en esto, podríamos hablar de homologación podríamos hablar de muchas cosas en la cuestión de catastro para que de alguna manera fuese llegando a la actualización del valor real lo que es en el mercado, pero yo pienso y quiero manifestarlo que nunca he estado de acuerdo realmente que esta Administración este año con año actualizando el valor eso estamos golpeando mucho la economía del ciudadano, siento que si podríamos haberlo manejado como fue el año pasado pero porque este año y el otro que viene vamos siendo un poquito justo aunque digamos que no va aumentar el predial yo les voy a demostrar en Enero vamos hacer un antes y después y ahí se va a reflejar todo con todo respeto muchachas les digo ustedes llevaron a cabo las sesiones y todo tiene su criterio pero lo vamos a ver en Enero ahí se va a demostrar todo señor Presidente, ya paso en el inicio de este año, paso el año pasado vaya la redundancia pero hay que ser justos no tenemos que estar año con año actualizando el valor, porque es pegarle a la economía del ciudadano, vamos haciéndolo por Administración y ahí lo consideraría justo porque si le sumas el índice inflacionario ya le distes en la torre, la homologación ya le diste en la torre al ciudadano, perdónenme las palabras pero eso es única y exclusivamente ser objetivo a favor del ciudadano, vamos trabajando la actualización del valor por Administración ahí sería lo justo esa es mi participación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, pues ahí están los comentarios yo creo que me consta el trabajo que hicieron en el Consejo Catastral yo creo que arrastraron bastante lápiz yo

confió que lo que nos están diciendo la comisión es correcto que no se aumenta el predial, pero también hay que transmitir el criterio correcto Regidora porque no se puede en tres años fijarlo porque el crecimiento de esta ciudad está dando terrenos que pagaban cien pesos con casa no pueden seguir pagando cien pesos pues no, por eso la zona se tiene que actualizar hay inversión pública que se hace con recursos públicos que le dan automáticamente los valía el terreno de enseguida que a veces es de tres a uno.- haciendo uso de la voz la C. Regidora Enedina Haro Moreno: lo entiendo Presidente.- continuando el C. Presidente Municipal: entonces bajo esa dinámica lo que tenemos que informarle a la ciudadanía precisamente es que no es una generalidad lo que se está votando y es tan complejo como que hay un vecino que paga diferente a otro vecino de enseguida por la construcción.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Pero es un abuso, Presidente en contra de la ciudadanía entiéndalo, el que le aumentes a la ciudadanía cincuenta, cien pesos ya es un papel muy golpe muy fuerte de veras.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pero es que esa es la discusión que estamos diciendo que aquí los Regidores están diciendo que el predial no le va aumentar a la ciudadanía.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Lo vamos a ver en Enero Presidente, me gustaría que quedara grabado esto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Y lógicamente un lote que antes era lote y que ahorita hay una casa pues obviamente tiene que pagar más.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: Es muy diferente el concepto Presidente.

El C. Regidor Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez comenta: Por ejemplo Lomas de Anza el año pasado era terreno y ahorita es Fraccionamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Por ejemplo ahí está ese ejemplo Lomas de Anza, que el año pasado era terreno en breña y ahora se tiene que hacer como Fraccionamiento.- interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: la homologación porque es fraccionamiento, ese es diferente.- continuando el C. Presidente Municipal: en ese si estamos de acuerdo, verdad?., responde la C. Regidora: si.- expresando el C. Presidente Municipal: ah bueno, pues eso si va aumentar.

En este momento interviene la C. Regidora Perla Janine Frías Hernández: Pero hubo muchísimas situaciones en la que es diferente que no es actualización porque estaba en baldío y se invirtió y ojala que tuviera aquí a los de catastro para que ellos le comprobaran que significa aumentos en prediales, puede traer a cualquiera de los ingenieros para que le digan que todos esos aumentos se van a ver reflejados en el predial y que realmente lo que nosotros decimos no viene por el Consejo Catastral ojala que se hubiera votado nada mas por los miembros como marca la Ley del Consejo Catastral y no por todos los Regidores que solamente asistieron a la última reunión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, yo creo que hay suficiente tiempo para que a cada colonia se le explique en un momento dado cuánto va a pagar, pero si es necesario también decirle a un vecino que antes tenía una casa con dos recamaras que se construyó el año pasado ahora hay otra recamara eso le implica una modificación en el predial, en el valor de la casa, entonces por eso impacta y por eso es diferente pero creo que a diferencia de los años anteriores creo que lo han hecho con bastante tiempo hay bastantes meses para su análisis recuerden que esto además lo tiene que autorizar el Congreso que más quisiera yo que el Congreso bajara todos los impuestos y que nos asignara el dinero así nada más y que nos asigne y nos etiqueten los recursos, pero pues desgraciadamente es algo que nos toca a todos los Ayuntamientos como responsabilidad es nuestro impuesto base, impuesto base Municipal, pero insisto ya hay un dictamen de una comisión que trabajo estamos de acuerdo se aprueba por mayoría y están esos meses consiguientes para que cada vecino de cada colonia pues puedan consultar en la comisión a él cuanto le va a impactar y preparase para en Enero saber cuánto le va a impactar el aumento y ahí veremos si deberás el ciudadano como lo menciona si se le va a incrementar o si estas modificaciones lo único que van hacer es a lo que antes era terreno ahora se ponga como casa, actualizarse.

En este momento interviene la C. Regidora Diana Yadira González Salas expresa: Alcalde, nada más para comentarles en la última reunión que estuvimos ya para votarlo porque fueron varias sesiones donde se votaron cada uno de los equipos se hizo una exposición de más o menos ya en la práctica cuanto aumentaría, por ejemplo en un valor catastral le aumentaba el cien por ciento el valor catastral era como un cinco, diez por ciento que aumentaba el valor de predial si aumenta el valor del predial pero no aumenta en el mismo porcentaje porque es el valor catastral al cual hay que sumarle el tipo de la vivienda la construcción como decía mi compañero y eso en base a la tasa ahí es donde tenemos que ver es que tasa va a quedar para calcular lo del valor catastral es ahí donde nosotros a lo mejor si vamos a someter que sea a lo mejor inflacionario para que no se vea reflejado aumento del predial pero no porque estemos aumentando valor en la zona va a aumentar el predial, eso si me gustaría que quedara claro y otra cosa porque en una de las reuniones decían, se comentaba que la homologación estábamos haciendo a la alza y nos tocó varios casos de veras que los compañeros que estuvimos asistiendo a todas las reuniones porque hay que ser honestos y hubo compañeros que nada más se fueron a la hora de votar entonces tampoco es justo, yo creo que darle el valor a los que estuvimos yendo a la mayoría si es que no a todas las reuniones y no nada más de Regidores sino de los miembros de Catastro a mi si me gustaría Perla que aclarara en qué punto tú dices que lo aumentamos porque te enfocaste mucho al predio ese de la tarimera y pues no es justo que te bases en un solo criterio, en una opinión personal cuando en la generalidad no es así, entonces me gustaría que aclararas cuales porque en realidad hicimos hasta deméritos, homologaciones a la baja en ciertos predios entonces a mi si me gustaría que se diera el crédito a los miembros del consejo que trabajamos fuerte.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, Enedina.

La C. Regidora Enedina Hero Moreno expresa: Yo nada más quiero aclarar una cosa, si ya tenemos nosotros vamos por nueve meses de ejercicio y todavía Presidente nos están cayendo casos de errores en el sistema, yo no dudo tanto de que se haya hecho un estudio en el Consejo catastral y que la intención haya sido no afectar al ciudadano y en ciertos casos en la homologación se entiende perfectamente en lo que dice Luis Alonso en cuantos predios que están en construcción obviamente cambia eso es de entenderse, pero yo

quisiera que todos nosotros echándonos un poquito un vistazo a lo que está sucediendo en catastro todavía nos están llegando casos señor Presidente en que está corrigiendo el catastro, yo no le tengo miedo al estudio que se hace en el consejo, tengo mucho miedo en el sistema yo creo que aquí sería muy bueno que hiciéramos un análisis al sistema porque vamos a tener un gran problema en Enero.- interviene el C. Presidente Municipal: está bien.- continuando la C. Regidora: se lo estoy anticipando va a haber mucho problema el sistema está mal Presidente y hay que echarnos un clavado ahí.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, lo revisamos nada mas si pues que quede claro la tasa no se ha aprobado acuérdense por eso ni siquiera podemos prever cual va a ser el valor en Enero y el Congreso tampoco lo ha aprobado, ojala y ahí hagamos las gestiones y acudamos con los Diputados y les planteemos en un momento dado también la solución que tiene para fondear mas para los Municipios.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Lo van aprobar y luego ya lo aprueban Alcalde los Diputados.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, pero bueno a lo que voy es que este es un primer paso son zonas y luego se va a discutir la tasa y ahí es donde se va a ver el ejercicio real del poder calcular o pre calcular cuánto le va a llegar del predial a cada quien, entonces por eso es que esto no puede significar entonces ya un cálculo a futuro, Regidor.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Si, por eso tenemos que ser muy previsores o preventivos, sobre esta zonificación señor Presidente porque de hecho por ejemplo por decirlo así específicamente de un terreno, un terreno que no tiene construcción automáticamente directo viene el aumento, sino tiene construcción automáticamente por aquello de la zona al momento del aumento le va a venir directo, ahora bien, yo no estoy en contra de ese tipo de situaciones de dignificar y hacer lo correcto, porque yo si soy de la idea de que cada quien lo que tenga que pagar que lo pague que no haya aquellos que paguen menos y que paguen más, aquí la situación es esta ahorita lo dijo usted muy atinadamente aquí es muy importante los criterios en el momento del cobro, porque en el del merito y esa situación que quede muy bien claro de que

aquellos que lleguen con un recibo de que el año pasado pagaron trescientos pesos y hoy van a pagar mil doscientos automáticamente tendrán que tomar un criterio muy importante a eso es a lo que yo me refiero el primer año acuérdense se nos hicieron ahí un manchón de gentes que tenían una serie de inconformidades eso es lo que precisamente que tenemos que ser muy cuidadosos de que no exista esas inconformidades por un aumento desproporcionado que sea lo que en un momento dado nos pueda, la inflación no se pero que exista algo coherente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Alcalde, nada más para aclarar que no es solamente sobre este predio y sobre ese predio te puedo decir que ustedes le subieron sin contar que no tiene pavimentación, que no tiene alumbrado público y no es solamente ese predio, se tomaron criterios donde decían que está en zona industrial vamos a subirle y le ponían el costo que tiene una zona industrial ya con construcción arriba, entonces si hubo muchísimos casos que realmente los criterios fueron mal utilizados.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas pregunta: Cual es la que no tiene construcción?.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández responde: Toda la última zona

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro comentario?.

Interviene la C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: Ya esta votado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Si, nomas si quieren seguir comentando este tema, Regidor Nicolás.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses expresa: Quiero comentar lo siguiente Alcalde, con toda la experiencia que tuvimos ahora con esto del predial, pues por lo menos sentimos que el Cabildo debe de apoyar un poco más a la oficina de Catastro consideramos que para que ellos puedan realmente ser eficientes tan vez quizás un apoyo con dos personas que se dediquen hacer un análisis casa por casa, porque las diferencias que se han detectado estamos hablando de zona y no estamos hablando de casa con otra pues no está igual, lo que se necesita realmente quizás aquí en Nogales es que lo apoyemos a catastro dándole dos gentes que sepan de la materia y que hagan un análisis calle por calle, casa por casa y eventualmente ya nomas estar hablando de homologación sino a cada quien se le ponga donde debe de estar, pero no lo hace catastro sino tiene personal para hacerlo y nosotros en el consejo de catastro pues lo vamos a estar haciendo como siempre se ha hecho y se van a seguirse existiendo las diferencias, yo quisiera proponer al Cabildo que analicen bien eso y en un momento dado darle el apoyo a Tesorería y a Catastro para que tengan dos personas que hagan ese trabajo, gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, pues no sé si el departamento de catastro o Tesorería ha solicitado esa ampliación presupuestal para esas contrataciones pero creo que sería lo que correspondencia aprovechando que han turnado peticiones de ampliaciones presupuestales, yo creo que si podemos incluir de una vez aquí que la comisión de hacienda determine esa viabilidad.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, replica: Si me permite Alcalde, fue un tema que también se trató en una de las reuniones ahí del consejo el solicitar que se aprobara por Regidores lo que es el Cabildo la contratación de una persona que tenga un sistema para manejar lo que es la cartografía es una foto satelital que se está actualizando día a día en un inicio se nos había solicitado esa solicitud pero no pasó por el comité de adquisiciones porque el importe para el comité representaba una fuerte erogación, nosotros lo organizábamos y hoy que pasamos por todo este trabajo en el consejo catastral nos damos cuenta de la necesidad de contratar ese servicio, porque con ese servicio día a día se está actualizando la foto y si la persona llega físicamente al Ayuntamiento y ella siente que se le está imponiendo un valor de predial que no es el correcto con esa foto inmediatamente se mapea perfectamente bien su casa se le sacan las dimensiones que es construcción y que no es construcción y le podemos dar con claridad sin tener que trasladarte

al lugar, se le da exactamente el valor real de su vivienda, entonces yo creo que ahí si tenemos que apoyar el total de los Regidores para que se haga esta contratación de este programa para facilitar y evitar precisamente que en el último momento cuando lleguen a pagar el predial surjan todos estos tipos de dudas e inconformidades.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, me parece bien, Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Que importante lo que dice Claudia lo digo por esto Presidente, nosotros hemos recibido algunas personas que se ve claramente como catastro no tiene quizás los elementos o quizás como dice Nicolás que sería muy bueno la capacitación al personal aquellos acuden en determinado momento cuando nosotros requerimos, a mi me toco un caso de una persona que estaba pagando en el 2004,2005 estaba pagando alrededor de siete mil pesos y se va viendo el comportamiento al grado que llega al 2011 donde le están cobrando como veintiocho mil pesos, entonces acudo al catastro a una revisión y van a revisar y de la noche a la mañana esto le bajo a esta persona a diecisiete mil pesos, es a donde a nosotros nos cae la duda pues como es posible si esta persona no reclama tendría que pagar los veintiocho mil pesos cuando la realidad es que el debería de pagar diecisiete, entonces por eso le digo que hay mucho incongruencia y la necesidad como dice Nicolás de capacitar a la gente probablemente catastro tenga la estructura y el personal pero no tenga la capacitación a esto y de invertir en casas porque no invertir en capacitación para el personal que así considere el jefe de catastro.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, pues quedan aceptados todos los comentarios y vamos al siguiente punto que es, Cambio de destino para la utilización del inmueble que ocupa el Hotel Granada, vamos hacer presentación, si están de acuerdo en concederle el uso de la voz a Claudia Gil, Directora del IMIP, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecinueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz a la C. Ing. Claudia Zulema Gil Anaya, mediante el cual expone el Plan Estratégico de Seguridad Pública para la instalación de una Subdelegación de Policía en el lugar que ocupaba el Hotel Granada.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Haciendo uso de la voz los CC. Ing. Claudia Zulema Gil Anaya, Directora del IMIP y Cte. Raúl Suarez Gabriel, Sub-Jefe de Policía Preventiva, mediante el cual expone el Plan Estratégico de Seguridad Pública para la instalación de una Subdelegación de Policía en el lugar que ocupaba el Hotel Granada.

Una vez concluida la exposición el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Regidores, nomas para darles una explicación aquí en cuanto a la modificación el acuerdo no se modifica porque dice que se aprueba por mayoría calificada de quince votos a favor y siete en contra dictamen que presentan las comisiones de Gobernación y Reglamentación y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, Educación y Cultura, entonces bajo los siguientes términos y ahí especificamos la aprobación del Inmueble, pero donde si se tiene que modificar es en el dictamen en la parte relativa donde dice que el destino del inmueble será para instalar en él una biblioteca, el cual se solicita que el destino del inmueble sea para la instalación de una Subdelegación de Policía, que el acuerdo no es necesario porque está aprobado el dictamen en los términos que se leyeron en ese momento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, pues todo lo que dijo ya quedó grabado, entonces si están de acuerdo en la modificación del dictamen en los términos que el Secretario acaba de explicar para que se cambie el destino del Granada para ser biblioteca ahora ser subdelegación de policía, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- interviene el C. Presidente Municipal: haber perdón Regidor si lo esperamos.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Este tema lo expuso también Claudia en el Consejo Ciudadano, me imagino que también debe de haber un documento del asunto de lo que es la basura?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Si, nos entregaron carta, documento de eso?.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina responde: Si.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Como aprobación?.

Interviene el C. Regidor Luis Alejandro Garcia Rosas comenta: Como el documento dice que viene para la compra.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento explica: No fue aprobación, es el punto de vista del Consejo Ciudadano.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pero quedo redactados en las actas del Consejo me imagino?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Si, ese ya esta Regidor únicamente está pendiente ese, el otro Claudia para que el jueves la comisión de desarrollo urbano y obras públicas, se determine el destino de la basura para que estén muy pendientes para que la próxima reunión ya tener nosotros el punto de vista de ellos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces repito la votación, se solicita modificar el dictamen sobre el uso del Granada en los términos que el Secretario le dio lectura, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muy bien, muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veinte.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que se modifique el dictamen emitido por las comisiones de Gobernación y Reglamentación; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Educación y Cultura, de fecha 31 de Enero del 2011, en su parte relativa que especifica que el inmueble que adquirió el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, que ocupaba el Hotel Granada se destinará para biblioteca, debiendo quedar establecido en el dictamen que dicho inmueble será utilizado para la instalación de una Subdelegación de Seguridad Publica, comuníquese al Sindico Municipal para que realice la modificación acordada del dictamen emitido y se asiente en actas para constancia.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Señor Presidente más que nada creo que ya le dimos orden a esto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, excelente, gracias, gracias Claudia, gracias Director, Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: lo que pasa señor Presidente es que quiero solicitarles en asuntos generales el uso de la voz para una señora que viene a solicitarle el apoyo es porque el niño.

En este momento interviene el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Regidora me permite disculpe que le interrumpa Regidora, traemos un orden de asuntos generales, todavía faltan, denos la oportunidad de cuando se terminen.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Faltan cuatro que están anotados aquí y luego pasamos con los que no estén anotados, Regidor

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa. Con el debido respeto nada mas desde el principio me había comentado Lupita

la señora ya tiene mucho tiempo esperando no sé si agregaríamos de una vez el punto, yo creo que todos estaríamos de acuerdo, ya trae un niño ahí a lo mejor es un comentario que trae nada más.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si están de acuerdo entonces en sustituir el punto tres de asuntos generales y cederle la voz a la señora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares informa: Emma Eloísa Borbón Ruiz, pido su apoyo para su hijo Juan de Dios Díaz Borbón que va a Guatemala y no cuenta con los recursos ya que va representando a México en categoría infantil en beisbol.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, adelante.

Haciendo uso de la voz en esta sesión ordinaria a la Sra. Ema Eloísa Borbón Ruiz, mediante el cual solicita el apoyo para poder asistir a Nicaragua donde participará su hijo el niño Juan de Dios Díaz Borbón, representando a México en la categoría Infantil de Beisbol.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, nada más que tenemos que autorizar el uso de la voz.- el C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiuno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz en esta sesión ordinaria a la Sra. Ema Eloísa Borbón Ruiz, mediante el cual solicita el apoyo para poder asistir a Nicaragua donde participará su hijo el niño Juan de Dios Díaz Borbón, representando a México en la categoría Infantil de Beisbol.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Haciendo el uso de la voz en esta sesión ordinaria a la Sra. Ema Eloísa Borbón Ruiz, mediante el cual solicita el apoyo para poder asistir a Nicaragua donde participará su hijo el niño Juan de Dios Díaz Borbón, representando a México en la categoría Infantil de Beisbol.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, entonces si están de acuerdo con la propuesta que hace la Regidora Perla de que por descuento salvo los que ya dieron en efectivo se le otorguen quinientos pesos por Regidor a la señora, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintidós.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que se les descuenta desglosado en tres decenas hasta completar la cantidad de \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N), a los Regidores de este H. Ayuntamiento quienes en este acto otorgan su consentimiento para que se cargue a su nómina dicho descuento, con excepción de los regidores María Teresa Beltrán Zamudio y René Arturo Romero Fragozo en virtud de haber aportado dicha cantidad en efectivo, asimismo se aprueba y otorgan su consentimiento para que se les descuenta de nomina desglosado en tres decenas hasta completar la cantidad de \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.) a los CC. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento y L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, con excepción de C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, en virtud de haber aportado dicha cantidad en efectivo, al igual que el C. Agustín Pimienta, Director del Instituto Municipal del Deporte, quien aportó en efectivo, misma cantidad acumulada será entregada a la Sra. Ema Eloísa Borbón Ruiz madre del niño Juan de Dios Díaz Borbón para sufragar sus gastos y acompañarlo en el viaje que realizará a Managua, Nicaragua representando a México en la categoría Infantil de Beisbol comuníquese a Tesorería Municipal para los efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, expresa: Yo con mucho gusto mil pesos de apoyo para la señora.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Mil pesos, ya se llevo trece mil pesos aquí, el Secretario mil pesos, catorce mil pesos van, Tesorero por nomina mil pesos, ellos son quinientos pesos cada quien y nosotros Sindico y nosotros mil, ya son quince mil por todo, muy bien, mañana pase por el cheque, gracias Regidores, siguiente punto, Informe financiero del Tesorero respecto a los eventos anteriores de fiestas celebradas, si me aprueban por favor el uso de la voz para el Tesorero, si están de acuerdo favor de levantar su mano.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintitrés.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz al L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, para que rinda el informe en relación a las Fiestas de Mayo del año 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Tesorero.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, presenta el informe financiero respecto a los eventos anteriores de fiestas celebradas, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Recuerda a usted que cuando se formo el comité aquel para las fiestas se le pregunto a usted también que va a pasar con los recursos?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Se tenía pensado un destino para ese recurso.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Alcalde, lo que pasa es que esa es nuestra inquietud se la presentamos al Tesorero pero no estaba usted vamos a repetir algunas cosas, pero creemos que en la cuestión de los ingresos pues no está siendo nada redituable para el Ayuntamiento que los esté llevando a cabo el Ayuntamiento a parte del desgaste físico del personal las cuestión que nosotros de alguna forma la Ley nos demanda que no podemos competir contra quien se dedique.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pero quinientos mil no están nada mal.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: Pero podríamos revisarlas de alguna manera que podamos recibir más sin hacer todo, porque fue demasiado el ingreso pero también de alguna manera pues nos quedamos con quinientos mil pesos, entonces si pensamos en concesionar las fiestas delegamos responsabilidad cumplimos con la Ley porque como Ayuntamiento no podemos ser promotores de ningún aspecto para la organización de las fiestas, no podemos ser competencia de quienes están establecidos en ese rubro, pero bueno se ha hecho, viendo la tabla del informe que presentan de las fiestas Alcalde, pues deberíamos de contemplar dice Edgardo que por la cuestión social el porqué no se refleja en esta tabla es porque se hace a través del Ayuntamiento, pero le digo que podemos Reglamentar que de tal manera que el empresario que le interese en este caso que siempre se había hecho a través de la tecate con estas reglas se cierre que pongan candado para que se vea la cuestión social, pero además Edgardo comento ahorita que cuando se organizaron las fiestas de Mayo se abrió y se mencionó que si alguien tenía alguna amigo empresario que pudiera darle a la organización yo creo que las cosas el Ayuntamiento tiene que lanzar una convocatoria que no sucedió así, entonces si el empresario vio y se elige a sobre cerrado como deben de ser las cosas, entonces no se hizo esto yo creo que de alguna manera o sea si hubo un empresario interesado pero cuando vio como se iban a manejar las cosas pues digo a mi no me conviene y no por la cuestión de social, entonces yo creo que sería Alcalde algo que tuviéramos que analizar que podríamos obtener algo mas y no hacer el gasto acuérdense que con las fiestas todo mundo está allá en la organización, todo mundo se aplica a que se lleven a cabo las fiestas y las ganancias pues se están presentando que no son la gran cosa.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Secretario.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: bueno, yo nada mas quisiera exponer mi opinión, yo soy el que hago las negociaciones en cuestiones de cervecerías, refrescos y demás, a la utilidad que tenemos ahorita por ejemplo de los quinientos cincuenta mil pesos a un empresario no le va a interesar porque esta utilidad es una utilidad neta sinceramente en las negociaciones del Bicentenario que yo hice con tecate nos dieron quinientos cincuenta y dos mil pesos esa fue el apoyo que nos dieron.

La C. Regidora Enedina Hero Moreno expresa: Lo puede decir ahí los debe de tener en caja pero nada más hacer la transferencia ya para que se haga realmente ya efectivo el parque recreativo, quinientos cincuenta y dos mil peso se me hacen buenos definitivamente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, y no estamos cerrados al análisis yo estoy de acuerdo si en esta opción ganamos quinientos cincuenta y dos mil pero llega un empresario y nos dice les doy un millón y déjenmelas a mi pues órale no, entonces si no nos cerramos al análisis ahí están los números en cuanto a los recursos anteriores bueno aquí salvo aquí que explique otra cosa, creo que la situación fue que no se abrió una cuenta especial para ir depositando los recursos de las fiestas de Mayo si la tenemos?.- responde el C. Tesorero Municipal: si, si la tenemos.- continuando el C. Presidente Municipal: y cuanto fondo tenemos destinado ahí?.- responde el C. Tesorero Municipal: bueno, pues debe de haber dos millones y medio más esto los quinientos.- preguntando el C. Presidente Municipal: es lo que debe de tener la cuenta?.- responde el C. Tesorero Municipal: así es.- continuando el C. Presidente Municipal: muy bien, entonces definitivamente si tenemos que revisar la cuenta aquí no está el saldo solo la cuenta porque lo hemos usado para otras cosas, Regidor José Guadalupe.

El C. Regidor José Guadalupe González Rosas expresa: Yo creo que aquí también es importante no perder la finalidad de las fiestas, ahí si me gustaría que me contestaran para de ahí partir yo y decir bueno si se adquieren los recursos pues manejamos los recursos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:
Regidor René.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo expresa: Nada más para comentar Alcalde y tiene razón lo que dice el Profe Guadalupe, creo que de principio la finalidad no es en este caso o al menos que esté equivocado es sacar dinero de estas fiestas, la finalidad es conservar la tradición de las fiestas patrias, de las fiestas de Mayo o no sé que otras fiestas son, es la tradición sobre todo y buscar que en este caso el Ayuntamiento está ofreciendo este tipo de atractivos para la ciudadanía afortunadamente estamos viendo ganancias y me preocuparía en un momento dado si estuviera viendo números rojos entonces si estuviéramos tomando otras alternativas para decir sabes que no nos conviene mejor las ofrecemos, pero desde mi punto de vista yo pienso que está bastante bueno ese ingreso y sobre todo yo creo que la satisfacción que nos traiga a nosotros mismos incluso a la ciudadanía porque hemos recibido muchos comentarios de que en este caso han sido un éxito, entonces desde ese punto de vista como dice el Profe yo creo que el objetivo no es sacar el dinero si afortunadamente estamos buscando un beneficio social y te deja algo pues mucho mejor, pero desde esa perspectiva mi punto de vista yo pienso que no conviene en un momento dado moverlo.- interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: quiere el parque.- continua el C. Regidor René Arturo Romero Fragozo: okey, yo pensaba que, discúlpeme, pero de todas maneras mi comentario va en torno a eso pues, yo estoy viendo utilidad y no es tan mala, pero si en este caso como dice si hubiera alguien que ofrezca por las fiestas con las mismas características así incluyendo el reinado los beneficios pues y todavía nos va a dar un millón de pesos pues entonces si estaría a todo dar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:
Regidora Enedina.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Pues mira yo de veras René te felicito porque esa es la verdad, yo creo que en la historia nos hemos dado cuenta no podemos negar lo que las fiestas últimamente han sido muy del pueblo y que finalmente ese es el objetivo, si nosotros pensáramos en concesionarlas tal vez sería el problema de que los costos iba aumentar,

entonces yo creo que eso si lo tendríamos que ver porque antes si es cierto yo me acuerdo que venían los costos, veinte pesos pues es muy accesible, entonces ahí si tendríamos que cuidar muy bien realmente las fiestas fueran del pueblo y no nada más de los pudientes, yo creo que si yo respeto mucho esto me gusto, yo si lo veo bien son fiestas del pueblo nada mas en la transparencia como dice perla.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, ahora Tesorero cuanto de ese fondo que son con esto casi tres millones para que los Regidores sepan cuanto le hemos tomado prestado a esa cuenta y cuanto tiene la cuenta?.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal pregunta: A qué fecha?.

Interviene la C. Regidora Perla Janine Frías Hernández comenta: En el último informe tenía como veinte mil pesos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, pues digo yo creo que tiene que ser ya nuestra tarea interna ahí financieramente para regresarle el saldo a la cuenta.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal responde: Si, así es y muy importante como le decía señor Presidente, se pidió que existiera un comité el cual vino a efectuarse en el mes de Marzo, Abril para los efectos de estas fiestas y los posteriores, entonces como le digo pues nomas que quede igualmente aceptado que el propósito que tuvo en un inicio pues es la continuación el destino de los recursos y antes de terminar mi participación que me digan quien ya se mocho para no descontarles.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: René, Tere y yo.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal continúa: Entonces está incluido el Secretario y el Síndico de mil pesos, nomas les voy a pedir ahí que

su secretaria haga un oficio para la formalidad del descuento, lo voy a descontar en tres decenas.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento explica: Tesorero hay un acuerdo de Cabildo, mañana te lo voy a pasar.

El C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal replica: Okey, en el acuerdo ahí queda tres decenas, gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, vamos a pasar al siguiente punto que es la integración del Comité Organizador de las fiestas Patrias, Secretario.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, informa: Es en los mismos términos que siempre se han venido solicitando Regidores y es un escrito que les dirige el Presidente a ustedes para que autoricen la construcción de este comité, dando lectura al escrito el cual quedará anexado en apéndice.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, es lo mismo que la vez anterior, entonces si están de acuerdo, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretaria del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinticuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la Integración del Comité Organizador de las Fiestas Patrias del Municipio de Nogales, Sonora, quedando de la siguiente manera: 1.- Presidente que será el Presidente Municipal; 2.-Vicepresidente será el Sindico Municipal; 3.-Secretario que será el Secretario del Ayuntamiento; 4.-Tesorero que será el Tesorero Municipal; 5.-Coordinador de eventos Director de Imfoculta; **Vocales:** 6.-

Director de Seguridad Pública; 7.- Oficial Mayor; 8.-Coordinador de Inspección y Vigilancia Y 9.-Jefe de Protección Civil.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Vamos a pasar al siguiente punto, propuesta que presenta la Regidora Perla Frías, del Reglamento Municipal que regula los establecimientos y las plantas de almacenamiento y estaciones de servicio y de carburación de gas, es un proyecto que está exponiendo al Cabildo, adelante Regidora.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández informa: Ya lo tienen todos aquí traigo una exposición de motivos para turnarlo y da lectura al escrito el cual quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Okey, entonces Gobernación definitivamente, entonces si están de acuerdo que lo turnemos a la comisión de Gobernación y Reglamentación, a la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretaria del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinticinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que el Reglamento Municipal que regula los Establecimientos y las Plantas de Almacenamiento, y Estaciones de Servicio y de Carburación de Gas Licuado de Petróleo en el Municipio de Nogales, Sonora, se turna a las comisiones de Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Urbano y Obras Publicas, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, Regidora Myrna.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Bueno, va encaminado a las licencias yo solicito a este cabildo que todas las solicitudes de factibilidades de uso de suelo o de solicitudes de uso de suelo que se realizan en la dirección de planeación que preside el Arq. De la torre respecto a las plantas de almacenamiento y estaciones de servicio y de carburación de gas licuado de petróleo sean turnadas al pleno de Cabildo para su aprobación o rechazo hasta que entre en vigor el nuevo Reglamento Municipal que regula este procedimiento, entonces esa es mi solicitud para prevenir, me preocupa mucho la Administración todos recordarán toda la política que se hizo cuando la gasolinera de la cinco de mayo.

En este momento interviene el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que le parece y yo insisto en esto, yo creo que todos estamos de acuerdo en lo que paso pero si lo votamos aquí y como en la Ley no hay nada establecido cualquiera se nos va a amparar y el Juez va a ordenar que el director de planeación que es el que establece ahorita la Ley les va a dar el permiso, entonces yo estoy de acuerdo en que se analice el punto pero para darle firmeza legal y no perder los amparos turnamos su petición a la comisión y la comisión saca un dictamen y entonces impacte en el reglamento.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: Alcalde, si para autorizar los anuncios de la vía pública tiene que pasar por Cabildo que son anuncios espectaculares.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: A lo mejor no me explico lo que les estoy pidiendo nada más es que ahorita no se lleve la votación, que precisamente todas las decisiones sean en base a un dictamen, si quieren hacer una reunión extraordinaria el lunes, martes y ténganlo por seguro que Juan Jaime no va a otorgar ningún permiso de aquí a que ustedes dictaminen.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: No y de hecho el Arquitecto menciono que por no es que le quitaran facultades, que le quitáramos facultades al contrarios me ayudan a analizar en común.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces que les parece si ahorita someto a votación que la petición de la Regidora sea turnada a la comisión de Gobernación y Reglamentación y en la siguiente reunión lo traen dictaminado en papel para tener ese sustento, entonces si están de acuerdo en turnar la petición de la Regidora a la comisión de Gobernación y Reglamentación, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretaria del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiséis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que la petición que presenta en forma verbal la C. Regidor Myrna Lorena Leyva Pérez, en relación a que todas las solicitudes de factibilidad de uso de suelo o de solicitudes de uso de suelo que se realicen en la Dirección de Planeación que preside el Arq. Juan Jaime de la Torre, respecto a las plantas de almacenamiento y estaciones de servicios y de carburación de Gas Licuado de Petróleo, sean turnadas al Pleno de Cabildo para su aprobación o rechazo hasta que entre en vigor el nuevo Reglamento Municipal que regule este procedimiento, se turne a la comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Sigue Lupita.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Señor Alcalde, le pido por favor que interfiera en este asunto el cual voy a comentar y si nos preocupa realmente de que si usted dando una mala imagen en cuanto a los cobros que se están dando en los polígonos hábitat y donde no tiene incluso el departamento de cobranza porque hacerlo, exclusivamente rosarito dos donde se están llevando a cabo obras en la Municipio Rodrigo Magallanes, Municipio de Hidalgo y Municipio de Ensenada que más o menos son de tres millones setecientos mil pesos, el Municipio nada mas en su aportación va a dar ciento noventa mil pesos más o menos, porque, porque el logro se lo tenemos que reconocer al Arquitecto Bracho, a Guillermina Gutiérrez o a quien corresponda

porque por primera vez se bajan los recursos por parte de sedesol para que el noventa y cinco por ciento de las obras en este año en polígonos hábitat lo absorba precisamente lo que es sedesol el programa hábitat, aquí tengo los convenios de algunas de las personas donde se les está cobrando la pavimentación y simplemente por un frente de diez ochenta y ocho se le está cobrando cuatro mil ochocientos diez porque ya se había aportado los quinientos pesos de inicio, en otros donde mide veintiuno ochenta y cinco metros lineales de frente y de ancho dice al centro de la calle punto ochenta porque si está muy estrecha se le está cobrando una cantidad de ocho mil doscientos treinta y cuatro punto ochenta y nueve, hay personas que no quisieron firmar este convenio y bueno a una persona que tiene treinta y cinco metros de frente se le estaba cobrando once mil pesos, esta misma persona es la que se queja con nosotros y dice bueno que no estamos en precisamente en polígono hábitat sacando a reducir algunas cuentas parece ser que por algunos otros programas se les está cobrando menos.

En este momento interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas pregunta: Porque concepto Regidora?.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares responde: Pavimentación y lleva también lo que es la obra de introducción de agua potable porque drenaje ya hay, entonces aquí la cuestión y que viene de hecho en los convenio para firmar el Presidente Municipal por supuesto el Sindico, el Secretario dando fe y avalando pues y el deudor por supuesto si quisiéramos por favor que esto se analice se mande incluso a contraloría y se tomen las medidas correspondientes ya que no podemos estar en esas partes tan vulnerables cargarles este cobro ya que es ilegal porque el Municipio tiene que empatar ese cinco por ciento y aquí de hecho.

Interviene el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Déjeme explicarle Regidora para no meternos más en el asunto con mucho gusto lo reviso, siempre en las pavimentaciones en polígonos hábitat va a encontrar que la aportación a diferencia de una calles porque las otras de pipca la gente paga el cincuenta por ciento o el total del concreto, el polígono hábitat esta registrado que los vecinos pagarán el diez para mejorar la participación ciudadana no en todos, la negociación del cinco, cinco digo por lo general no me gusta dar una cifra que no sea, pero la verdad es una negociación que yo hice no la hizo Isabel.- expresando la C. Regidora

Guadalupe Palomares: a que bueno felicidades.- continuando el C. Presidente Municipal: pero no significa que no vayamos a poder dinero ese noventa y cinco fue porque el otro cuarenta y cinco por ciento que lo teníamos que empatar sedesol hicieron una reunión en comité nacional porque nos van apoyar para comprar la Prepa Municipal pero no hay ningún fondo federal que aplique para comprar un inmueble ninguno ni siquiera para que opere una Prepa Municipal, entonces la manera que sedesol dijo para que me ayuden ustedes su empata en vez de mandarlos al polígono hábitat mándelo para comprar la Prepa Municipal y nosotros vamos hacer una excepción a nivel de consejo nacional de sedesol para que sea noventa y cinco, cinco, no significa esta explicación que si es el caso está mal aplicado el concepto puede ser y lo podemos revisar.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: No es legal, simplemente no es legal señor Alcalde si el noventa y cinco por ciento aquí dice que el Gobierno Federal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Si yo lo que le quería explicar de dónde viene el noventa y cinco, cinco, por eso le digo que hay que revisar ese caso por supuesto que a la gente no se le puede cobrar más de lo que viene de la calle, pero si tenemos que estar conscientes también decirles a la gente que el Municipio y el dinero los impuestos de todos que correspondía a su zona de todas modos lo vamos a gastar.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Si, definitivamente pero entonces como estamos ayudando a los polígonos que están en estado vulnerables pues, independientemente yo considero que la intención es buenísima.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si hay que ver caso por caso, se tiene que revisar en esto a veces si se perjudican familias pero le voy a decir que a ninguna persona de polígono hábitat que independientemente como le llegue el cobro a ninguno se le ha dejado sin la obra y sin los beneficios sociales.- interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Claro que no.- continuando el C. Presidente Municipal: entonces hay que nada mas revisar el caso por supuesto que yo me ofrezco a eso es mas no se qué calle sea?.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares responde: es Municipio Rodrigo de Magallanes que ahí se están invirtiendo \$696,484.00 y el Municipal va a aportar el treinta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Y la obra no se ha hecho todavía?.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares responde: La obra se está haciendo pero Monserrat Varela fue y les dijo, sino pagan entonces yo paro la obra porque va y los amenaza con eso.- expresando el C. Presidente Municipal: no, no, claro que no.- continuando la C. Regidora: porque va y amenaza con eso, para empezar no tiene facultades ni puede parar ninguna obra.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Claro que no, además el recurso también déjeme explicarle el recurso noventa y cinco, cinco, no ha llegado todavía.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Pero en este caso Alcalde que porcentaje está poniendo el Ayuntamiento?.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares responde: El 5.2 ahí está.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No se necesito revisar el caso en específico, pero lógicamente no ningún ciudadano tiene que pagar lo que no corresponde.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares replica: No, no le corresponde exactamente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Si no corresponde no lo tiene que hacer.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Así es, entonces le pido por favor que analice eso, interfiera en eso porque definitivamente aquí la gente pues está molesta por eso y aquí que bueno lo felicito por haber conseguido por primera vez eso porque siempre se daba cincuenta y cincuenta el Municipio tenía que poner el cincuenta.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal explica: Pero insisto no nos salió gratis no se si no me he explicado en ese, el dinero de todos modos lo vamos a erogar nada mas que no va hacer hacia el polígono hábitat va a ser hacia a comprar la Prepa Municipal con el empate que vamos a generar de lo que ustedes nos autorizaron.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares replica: Pero eso no nos dijeron cuando aprobamos lo de la Prepa.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Por eso le digo que es una decisión de comité Nacional porque no hay Reglamentación que valide la Prepa Municipal no hay nada que lo valide, o sea también puede decir la Prepa Municipal es ilegal pues sí.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Explíqueme a la gente, ni la gente que está enterada de esto como le exigimos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, por eso le repito ninguna familia del polígono hábitat se le ha detenido la obra pueda o no pueda pagar.- expresando la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: no, no se puede parar.- continuando el C. Presidente Municipal: pueda o no pueda pagar, eso tenga la garantía y díganle a los ciudadanos que yo le mencione eso.

Expresando la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Gracias señor Alcalde.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien Regidora Diana.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, da lectura al dictamen que presenta la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Se concede autorización para ampliación y remodelación del espacio peatonal ubicado en la inmediación de las instalaciones del IMSS en la Ave. Álvaro Obregón y Escobedo; **Segundo:** Los Costos que se generen con motivo de dicha ampliación y remodelación estarán a cargo, por manifestación del solicitante Arq. Francisco Guzmán Bravo, del IMSS Delegación Nogales, en virtud de que es en reposición del área de espera externa de convivencia que utilizaba la comunidad; **Tercero:** Dicha autorización se otorga con las condicionantes: Se contemple en cajón de ascenso y descenso en el espacio que ubica el portón de servicio instalado en propiedad del IMSS sobre la calle Obregón; Se rediseñe la rampa de Minusválidos que actualmente existe en la entrada principal del Hospital; Se contemple 3 cajones para estacionamiento de minusválidos sobre la calle Escobedo; La reposición de los arboles sobre la ampliación de la banqueta de la Ave. Obregón deberá ser de 3 Mts como mínimo y **Cuarto:** Gírense las notificaciones correspondientes a los interesados, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura del dictamen el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces quienes estén de acuerdo con el dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintisiete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, en

relación a los siguientes puntos: **Primero:** Se concede autorización para ampliación y remodelación del espacio peatonal ubicado en la inmediación de las instalaciones del IMSS en la Ave. Álvaro Obregón y Escobedo; **Segundo:** Los Costos que se generen con motivo de dicha ampliación y remodelación estarán a cargo, por manifestación del solicitante Arq. Francisco Guzmán Bravo, del IMSS Delegación Nogales, en virtud de que es en reposición del área de espera externa de convivencia que utilizaba la comunidad; **Tercero:** Dicha autorización se otorga con las condicionantes: Se contemple en cajón de ascenso y descenso en el espacio que ubica el portón de servicio instalado en propiedad del IMSS sobre la calle Obregón; Se rediseñe la rampa de Minusválidos que actualmente existe en la entrada principal del Hospital; Se contemple 3 cajones para estacionamiento de minusválidos sobre la calle Escobedo; La reposición de los arboles sobre la ampliación de la banqueta de la Ave. Obregón deberá ser de 3 Mts como mínimo y **Cuarto:** Gírense las notificaciones correspondientes a los interesados.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiente.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, da lectura al dictamen que presenta la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Se aprueba el cambio de USO DE SUELO de Reserva Industrial Ligera (RIL) a HABITACIONAL H5, autorizándose incorporar el concepto de HABITACIONAL PLURIFAMILIAR, en el inmueble ubicado sobre la carretera internacional Km. 5.5 frente al parque Industrial Nuevo Nogales, dentro del Distrito XIII, en el Desarrollo Habitacional Fuente de Piedra con una superficie de 448,064.23 Metros Cuadrados; **Segundo:** El Interesado deberá acudir ante la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano que depende de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología a realizar todos los trámites correspondientes para el otorgamiento de la constancia de Uso de Suelo y **Tercero:** Gírense las notificaciones oficiales respectivas tanto al interesado como a las dependencias involucradas, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura del dictamen el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces quienes estén de acuerdo con el dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic.

Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Se aprueba el cambio de USO DE SUELO de Reserva Industrial Ligeras (RIL) a HABITACIONAL H5, autorizándose incorporar el concepto de HABITACIONAL PLURIFAMILIAR, en el inmueble ubicado sobre la carretera internacional Km. 5.5 frente al parque Industrial Nuevo Nogales, dentro del Distrito XIII, en el Desarrollo Habitacional Fuente de Piedra con una superficie de 448,064.23 Metros Cuadrados; **Segundo:** El Interesado deberá acudir ante la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano que depende de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología a realizar todos los trámites correspondientes para el otorgamiento de la constancia de Uso de Suelo y **Tercero:** Gírese las notificaciones oficiales respectivas tanto al interesado como a las dependencias involucradas.- Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología y a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano y Obras Publicas.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiente.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, da lectura al dictamen emitido por la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, en relación a los siguientes puntos: Primero: Por lo antes expuestos y fundado se declara que ES PROCEDENTE que se otorgue la Constancia de Zonificación solicitada por la empresa Radiomovil DIPSA, S.A. de C.V., con respecto a la instalación de las siguientes Antenas: FTE Subestación APTO C.F.E. de superficie de 200 m2; Calle Mpios. De Sinoquipe y Tahuichopa de 225 m2 y Calle Lago Moreno de superficie de 225 m2; SEGUNDO: La presente autorización se otorga en la inteligencia de que el solicitante deberá comparecer ante la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano que depende de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología y presentar toda la documentación requerida que enumera

la Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Sonora y su Reglamento y se le expida la licencia requerida y Tercero: Gírense las notificaciones oficiales respectivas, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura del dictamen el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces quienes estén de acuerdo con el dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veintinueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, en relación a los siguientes puntos: Primero: Por lo antes expuestos y fundado se declara que ES PROCEDENTE que se otorgue la Constancia de Zonificación solicitada por la empresa Radiomovil DIPSA, S.A. de C.V., con respecto a la instalación de las siguientes Antenas: FTE Subestación APTO C.F.E. de superficie de 200 m2; Calle Mpios. De Sinoquipe y Tahuichopa de 225 m2 y Calle Lago Moreno de superficie de 225 m2; SEGUNDO: La presente autorización se otorga en la inteligencia de que el solicitante deberá comparecer ante la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano que depende de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología y presentar toda la documentación requerida que enumera la Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Sonora y su Reglamento y se le expida la licencia requerida y Tercero: Gírense las notificaciones oficiales respectivas.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiente.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo, da lectura al dictamen que presenta la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, en relación a los siguientes puntos: Primero: Por lo antes expuestos y fundado se declara que ES PROCEDENTE que se otorgue la Constancia de Zonificación solicitada por

la empresa Radiomovil DIPSA, S.A. de C.V., con respecto a la instalación de las siguientes Antenas: FTE Subestación APTO C.F.E. de superficie de 200 m2; Calle Mpios. De Sinoquipe y Tahuichopa de 225 m2 y Calle Lago Moreno de superficie de 225 m2; SEGUNDO: La presente autorización se otorga en la inteligencia de que el solicitante deberá comparecer ante la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano que depende de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología y presentar toda la documentación requerida que enumera la Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Sonora y su Reglamento y se le expida la licencia requerida y Tercero: Gírense las notificaciones oficiales respectivas, dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura del dictamen el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces quienes estén de acuerdo con el dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Treinta.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por las comisiones de Transporte Urbano y Desarrollo Urbano y Obras Publicas, en relación a los siguientes puntos: Primero: Se autoriza otorgar a favor de la Empresa denominada BEBIDAS REFRESCANTES DE NOGALES, S.A. DE C.V., mediante el título de concesión correspondiente y por el periodo de diez años, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, de los cuales 6 años se otorgaran para la recuperación de la inversión y los últimos 4 años pagarán una amortización a razón de un importe mensual que resulte de multiplicar los montos estipulados en la Ley de Ingresos por concepto de espacio público y publicidad por el uso, aprovechamiento y mantenimiento de la superficie de terreno y colocación de anuncios en mobiliario urbano en el inmueble que se localiza en Plaza Comercial Galería Norte, de esta ciudad, a fin de utilizarlo para la construcción de una parada de camión, en los términos propuestos, Asimismo el mantenimiento de dicha área será a cargo de la empresa por el termino de la concesión y Segundo: Se instruye a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que realicen los trámites pertinentes para la formalización del título de

concesión, conforme a la autorización emitida por el Honorable Cabildo.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de Hacienda.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: No se si gustan porque ya estamos todos cansados, que le de lectura a la resolución final de cada dictamen?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y uno: Se aprueba por Unanimidad de votos, que la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, solo le den lectura a la parte resolutive del dictamen emitido.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia informa: Okey, el primero que se va a presentar es una modificación a un acuerdo de la solicitud de pensión realizada por Leticia Hero Moreno, este dictamen se dicto en la Administración de Lorenzo de la Fuente pero tuvo un error el dictamen por lo que no se ha podido aplicar, y se dispone y da lectura al dictamen como había quedado y como debe de quedar, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces quienes estén de acuerdo con el dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina aprobar la modificación al acuerdo de fecha 01 de Agosto del 2006, para quedar como sigue: Acuerdo Numero Veinte: Es de aprobarse como se aprueba por Unanimidad de votos, la solicitud de jubilación presentada por la C. Leticia Hero Moreno, quien se desempeña como Subdirector de Servicios de Gobierno de este H. Ayuntamiento, quien ingreso el día 01 de Noviembre del año 1975, debido a que cuenta con la antigüedad laboral requerida por la Ley de ISSSTESON, en su artículo 68, **y una vez que acredite la trabajadora el porcentaje que aportara el ISSSTESON bajo el tramite que deberá realizar a través del Departamento de Recursos Humanos, el Ayuntamiento de Municipio de Nogales, Sonora, aportara el porcentaje que le corresponda para cubrir el equivalente al 100% de su último salario percibido, con efectos a partir de la fecha en que se separe definitivamente como Servidor Público de este Ayuntamiento.- Comuníquese a la interesada, a Oficialía Mayor y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiente.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a los siguientes puntos: Primero: Se autorice con recursos de FISM (Fondo de Infraestructura Social Municipal) 2012 la ejecución de la obra de mantenimiento y reposición de las instalaciones hidráulicas y sanitarias de los edificios 7,10 y 12 del Fraccionamiento Pima II, con recursos de FISM (Fondo de Infraestructura Social Municipal) por las cantidades que arroja el presupuesto para cada Edificio, mismo que se anexa al presente dictamen y SEGUNDO: Se condiciona a que los vecinos de los Edificios a que nos referimos aporten el 15% del total del presupuesto presentado, en la inteligencia que de no cumplir con tal requisito no se ejecutara la obra autorizada, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Felicidades Regidora por fin, si están de acuerdo con el dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a los siguientes puntos: Primero: Se autorice con recursos de FISM (Fondo de Infraestructura Social Municipal) 2012 la ejecución de la obra de mantenimiento y reposición de las instalaciones hidráulicas y sanitarias de los edificios 7,10 y 12 del Fraccionamiento Pima II, con recursos de FISM (Fondo de Infraestructura Social Municipal) por las cantidades que arroja el presupuesto para cada Edificio, mismo que se anexa al presente dictamen y SEGUNDO: Se condiciona a que los vecinos de los Edificios a que nos referimos aporten el 15% del total del presupuesto presentado, en la inteligencia que de no cumplir con tal requisito no se ejecutara la obra autorizada.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiente.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a los siguientes puntos: **PRIMERO:** Se aprueba que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales aporte la cantidad de \$81,019.32 (Ochenta y Un Mil Diecinueve Pesos con 32/100 M.N.), que será extraído de ingresos extraordinarios, mismos que deberán quedar etiquetados en el ejercicio de 2012, que serán destinados para la construcción y remodelación de baños, desglosados de la siguiente manera, en el Jardín de Niños Manuel Ávila Camacho ubicado en la Colonia Empalme Nogales, \$21,234.45 (Veintiún Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos con 45/100 M.N.), y Escuela Primaria Abelardo L. Rodríguez, ubicado en el poblado de Cibuta \$59,784.87 (Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos con 87/100 M.N) y **SEGUNDO:** Notifíquese a los interesados y a

Tesorería Municipal, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces quienes estén de acuerdo con el dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Treinta y Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a los siguientes puntos: **PRIMERO:** Se aprueba que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales aporte la cantidad de \$81,019.32 (Ochenta y Un Mil Diecinueve Pesos con 32/100 M.N.), que será extraído de ingresos extraordinarios, mismos que deberán quedar etiquetados en el ejercicio de 2012, que serán destinados para la construcción y remodelación de baños, desglosados de la siguiente manera, en el Jardín de Niños Manuel Ávila Camacho ubicado en la Colonia Empalme Nogales, \$21,234.45 (Veintiún Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos con 45/100 M.N.), y Escuela Primaria Abelardo L. Rodríguez, ubicado en el poblado de Cibuta \$59,784.87 (Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos con 87/100 M.N) y **SEGUNDO:** Notifíquese a los interesados y a Tesorería Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, Síndico adelante.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal informa: Le voy a dar lectura a una solicitud que hizo un ciudadano, y da lectura al escrito donde manifiesta de dar en donación a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, un terreno con una superficie de 1-00-00 HA (Una hectárea, cero área, cero centiáreas), para uso exclusivamente de modulo de servicios consistente a lo que se refiere Policía, Bomberos y Cruz Roja, Dicho inmueble se encuentra ubicado en el kilometro 7 en la carretera Nogales-Santa Cruz en el predio

denominado “Buena Vista”, escrito que quedara anexado en apéndice de esta sesión.- una vez concluida la lectura comenta: se trata de recibir en donación un terreno de una hectárea que viene a servir como equipamiento oeste de la ciudad que está creciendo en consideración por tanto fraccionamiento que se está dando de aquel lado, básicamente está un poquito más al este del camino a Mascareñas, pero está bien ubicado para esos efectos sirve para eso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No se si tiene alguna duda para el sindico?, sino quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, aceptar en donación a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, un terreno con una superficie de 1-00-00 HA (Una hectárea, cero área, cero centiáreas), para uso exclusivamente de modulo de servicios consistente a lo que se refiere Policía, Bomberos y Cruz Roja, Dicho inmueble se encuentra ubicado en el kilometro 7 en la carretera Nogales-Santa Cruz en el predio denominado “Buena Vista”.- Comuníquese a los interesados y a Sindicatura Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, da lectura al escrito que presentan para que el Ayuntamiento lleve a cabo venta fuera de subasta de 673 (Seiscientos Setenta y Tres) Vehículos que se encuentran depositados en el Corralón Municipal, y que se han sido adjudicados a favor del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, mediante el procedimiento indicado en el artículo 196 Bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, escrito que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, para que el Ayuntamiento lleve a cabo venta fuera de subasta de 673 (Seiscientos Setenta y Tres) Vehículos que se encuentran depositados en el Corralón Municipal, y que se han sido adjudicados a favor del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, mediante el procedimiento indicado en el artículo 196 Bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Comuníquese este acuerdo a Sindicatura Municipal, Oficialía Mayor para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: El Sindico que tiene visión política con la gente tiene mi voto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Alguien tiene algún otro asunto generales?.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: A propósito del informe, que le hable a su mama que no vamos a ir al informe.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que no van a ir al informe del Presidente Calderón.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Al mío si dice.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Que paso Regidora?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: Va haber una extraordinaria para el entregarnos el informe?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: No vamos hacer una extraordinaria para entregárselos previo al dieciséis de Septiembre en donde se los vamos a entregar formalmente, porque es lo que procede verdad Secretario?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: Pero la ubicación donde va hacer el informe que no?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Yo creo que ahí lo vamos a determinar lo que pasa es que ayer precisamente vino el contratista del Auditorio que siempre no van a entrar a trabajar ahí entonces eso nos puede dar posibilidades de realizarlo ahí, pero vamos analizar ese tema el que resulte más económico, pero si a mas tardar en una semana secretario tiene que tener el informe los Regidores, entonces a mas tardar en una semana los vamos a convocar a una extraordinaria para que tengan tiempo de unos diez días de analizarlo y ahí definimos donde va hacer el informe, Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Le quiero preguntar algo, la nomina de la Dirección Seguridad Publica se cambio, siempre han pagado al personal a través de Banamex, entonces hemos recibido quejas de elementos de seguridad pública de la noche a la mañana les cambian la nomina a banorte, muchos de ellos ya tenían créditos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, no es Banamex.- la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: no, yo hable con el Tesorero y me dijo que se iban a banorte, que los mandaban a banorte porque les estaban ofreciendo cinco computadoras no se qué.- preguntando el C. Presidente Municipal: cuando fue eso?.- continuando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: no, pero ya hace como tres semanas de hecho.- el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: hacer tres semanas que le pregunto?.- la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: si.- El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: si había esa propuesta de banorte pero no, hacer una semana que la instrucción fue que no que se quedara todo en Banamex, sirvió que banorte hiciera esa propuesta porque Banamex la mejoro, no nos a entregada nada pero espero que nos den.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Pero yo si quiero mencionar una cosa Secretario para la próxima, Alcalde para la próxima que nos digan porque por ejemplo con el Red Benefit hubo un funcionario que en algún momento estuvo muy interesado.

Cambio de cinta.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: que no quede en las manos de una sola persona las gestiones, negociaciones o posibles negociaciones con bancos, o sea que nos tomen en cuenta si quieren hacer un cambio que nos tomen en cuenta como Ayuntamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún otro asunto general?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Mas que nada en cuanto a esto del cambio que se quería hacer señor Presidente, Banamex tuvo a bien abrir líneas de crédito a cada uno de nosotros aquí habría que ver que no se vaya afectar puesto que muchos hay de cinco mil, diez mil, quince mil pesos, y se adquirieron estas líneas de crédito se hacen automáticamente vía nomina, entonces imagínese que problema le ocasiona al trabajador de que agarre esa línea de crédito y posteriormente iba a quedar hasta en el buro de crédito, entonces sería muy problemático hay que considerar eso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, ahí no tengan pendiente la decisión fue que no.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Si, porque yo inmediatamente le llame al Tesorero y eso me dijo si porque me ofrecen cinco computadoras, entonces le dije esto lo vamos a ver en Cabildo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, les solicito la autorización para que las próximas sesiones ordinarias, así como las extraordinarias de los meses de Septiembre y Octubre de 2011, se celebren en la sala de Juntas de DIF Municipal de Nogales.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que las próximas sesiones Ordinarias así como las sesiones extraordinarias de Cabildo de los meses de Septiembre y Octubre de 2011, se celebren en la sala de Juntas de DIF Municipal de Nogales, ubicado en Boulevard el Greco S/N, declarándose en este acto como Recinto Oficial para el desahogo de dichas sesiones.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siendo las tres minutos del día treinta de Septiembre se da por clausurada esta sesión ordinaria, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández Barajas.
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.
Sindico Procurador.
(firmado)

C. Juan Ramón López Félix.
(firmado)

C. Rosario Echeverría Soto Mayor
(firmado)

C. María Teresa Guadalupe Beltrán
Zamudio.
(firmado)

C. Carlos Alberto Meléndez
Barrios.
(firmado)

C. Diana Yadira González Salas.
(firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.
(firmado)

C. Guadalupe Grajeda Martínez.
(firmado)

C. René Arturo Romero Fragozo.
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia.
(firmado)

C. Nicolás Demetrio Kyriakis
Georgouses.
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y Nueve, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta de Agosto de dos mil once.

C. Martha Laura Magallanes Lara
(firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.
(firmado)

C. Ernesto Curlango Limón.
(firmado)

C. José Guadalupe González R.
(firmado)

C. Enedina Haro Moreno.
(firmado)

C. Perla Janine Frías Hernández
(firmado)

C. Luis Alejandro García Rosas
(firmado)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez
(firmado)

C. Sergio Humberto González
Machi.
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Palomares
(Justifico falta)

C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario.
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y Nueve, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta de Agosto de dos mil once.